



UNIVERSIDAD DE JAÉN
Centro de Estudios de Postgrado



**UNIVERSIDAD INTERNACIONAL
DE ANDALUCÍA**
Oficina de Postgrado

Trabajo Fin de Máster

“REFLEXIONANDO”: EDUCACIÓN ASISTIDA CON PERRO EN IGUALDAD DE GÉNERO

Alumna: San José Gordillo, María Teresa

**Tutores: Ordoñez Pérez, David
Caravaca Sánchez, Francisco**

Septiembre, 2020

ÍNDICE

RESUMEN	2
ABSTRACT	3
1. JUSTIFICACIÓN Y MOTIVACIÓN.....	4
1.1 IGUALDAD DE GÉNERO Y SUS CONCEPTOS.....	7
1.1.1 LEGISLACIÓN.....	10
1.2. INTERVENCIÓN ASISTIDA CON ANIMALES: HISTORIA Y BENEFICIOS.	11
1.2.1 EDUCACIÓN ASISTIDA CON ANIMALES.	17
1.2.3 ANIMAL DE INTERVENCIÓN.....	19
1.2.4 LEGISLACIÓN.....	20
2. OBJETIVOS Y ÁREAS DE MEJORA.	21
3. METODOLOGÍA.	21
3.1. PARTICIPANTES.	22
3.2. RECURSOS MATERIALES, ECONÓMICOS, HUMANOS Y ANIMALES.....	23
3.3. CRONOGRAMA DE ACTUACIONES.....	25
3. 4. FASES DE LA IMPLEMENTACIÓN DEL PROYECTO.....	26
3.4.1. FASE PREVIA.....	26
3.4.2. FASE DE INTERVENCIÓN.....	28
3.4.3 FASE DE FINALIZACIÓN.....	48
3.4.3.1 MÉTODOS DE EVALUACIÓN DEL PROGRAMA.	48
8. RESULTADOS ESPERADOS.	50
9. REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS.....	51
10. ANEXOS.	58

RESUMEN

El siguiente Trabajo de Fin de Máster se ha destinado al diseño de un programa de Educación Asistida con Animales (EAA), en concreto, Educación Asistida con Perro (EAP) llamado “Reflexionandog” dirigido a los niños y niñas del segundo ciclo de Educación Primaria. Para ello, se ha realizado una búsqueda bibliográfica y posteriormente un diseño de un programa de intervención.

El objetivo principal de dicho programa es la reducción de desigualdades de género en niños y niñas del segundo ciclo de primaria, desarrollando actuaciones de sensibilización en igualdad de género, a través de EAP. El perro actuará como agente motivador en las intervenciones. De esta manera, se han abordado contenidos como pueden ser; potenciar la capacidad de reflexión y el pensamiento crítico, así les será más fácil reconocer los estereotipos de género, además se pretende fomentar actitudes integradoras de cooperación en niños y niñas, contribuyendo al respeto entre iguales. También se pretende crear un clima de confianza y respeto entre humano-animal, estos valores de respeto contribuyen de manera positiva al proceso de crecimiento y maduración personal de los menores. La duración de esta propuesta de intervención será de carácter trimestral, contará con diez sesiones y se llevará a cabo en el propio colegio.

Palabras clave: educación asistida con animales, perro de intervención, igualdad de género, desigualdad, educación primaria.

ABSTRACT

The following Master's Thesis has been destined to the design of an Animal Assisted Education (AAE) program, specifically, Dog Assisted Education (DAE) called “Reflexionandog” aimed at boys and girls in the second cycle of Primary Education . To do this, a bibliographic search and subsequently a design of an intervention program was carried out.

The main objective of this program is the reduction of gender inequalities in boys and girls in the second cycle of primary school, developing awareness actions on gender equality, through DAE. The dog will act as a motivating agent in the interventions. In this way, content has been addressed, such as; enhance the capacity for reflection and critical thinking, so it will be easier for them to recognize gender stereotypes, in addition, it is intended to promote inclusive attitudes of cooperation in boys and girls, contributing to respect among equals. It is also intended to create a climate of trust and respect between human-animal, these values of respect contribute in a positive way to the process of growth and personal maturation of minors. The duration of this intervention proposal will be quarterly, will have ten sessions and will take place in the school itself.

Keywords: animal assisted education, intervention dog, gender equality, inequality, primary education.

1. JUSTIFICACIÓN Y MOTIVACIÓN.

En la actualidad, siguen existiendo desigualdades en el trato entre mujeres y hombres, no solo en España sino en todo el mundo. Desde los Objetivos de Desarrollo del Milenio (2000) podemos encontrar el tercer objetivo que trata este tema, siendo éste el que tiene como misión promover la igualdad entre los sexos y el empoderamiento de las mujeres. La Organización de las Naciones Unidas (ONU) también contempla la igualdad de género, concretamente se trata del objetivo quinto de los Objetivos del Desarrollo Sostenible (ODS). Éste se encuentra orientado a lograr la igualdad entre los géneros y empoderar a todas las mujeres y las niñas. En dicho objetivo se indica que actualmente, 1 de cada 5 mujeres y niñas entre 15 y 49 años de edad afirmaron haber experimentado violencia física o sexual, o ambas, por su pareja en los 12 meses anteriores a ser preguntadas sobre este asunto. Asimismo, 49 países no tienen leyes que protejan a las mujeres de esta violencia. La Unión General de Trabajadores (UGT) presentó un informe sobre la situación del empleo en España entre el período que oscila del 2º Semestre de 2017 a enero de 2018 donde se recopilan datos como: las mujeres siguen siendo las que de manera muy mayoritaria ocupan empleos a tiempo parcial, aumentando además en 2017. A pesar de estas circunstancias, El instituto Andaluz de la Mujer en la revista Andalucía Educativa (2005, p.22) afirma que “El siglo XXI nos abre las puertas de un nuevo milenio. Alcanzar una sociedad más justa e igualitaria, con nuevas formas de relación entre hombres y mujeres, es objetivo básico a escala mundial” es primordial educar desde la igualdad a las primeras generaciones, para crear conciencia y así tendremos una sociedad más justa e igualitaria. Para ello, es necesario que se eduque en casa y en el colegio. En palabras de Bolívar (2006), la escuela no es el único contexto educativo, sino que la familia y los medios de comunicación desempeñan un importante papel educativo. Por lo tanto, la familia junto al colegio son los encargados de esta educación y deben de ir de la mano, educando a los niños y niñas en el respeto hacia los demás.

A partir de esta necesidad que se detecta en la sociedad, se presenta esta propuesta de intervención en Educación Asistida con Animales (EAA), donde los principales destinatarios serán niños y niñas que pertenecen a segundo ciclo de educación primaria. En primer lugar, se destaca la importancia de educar en igualdad de género en el período de la infancia, puesto que *“desde muy pequeños, niñas y niños aprenden lo que*

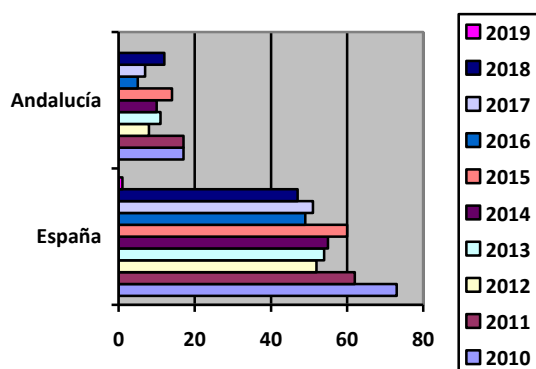
la sociedad espera de ellos, aquello que es propio de cada persona según su sexo. Modificar tal aprendizaje, sólidamente asimilado, en etapas posteriores, es una tarea compleja, aunque, por supuesto, no imposible” (Espinar, 2009, p.21). Trabajar desde la infancia, en este caso con niños y niñas de segundo ciclo de educación primaria, para que así se genere unos valores y sean conscientes de lo que significa la igualdad de género y el respeto.

Como bien dice Espinar (2009, p.18) *“aunque el aprendizaje social se extiende a lo largo de toda la vida, sus efectos son especialmente determinantes en las etapas iniciales. De hecho, es en la socialización primaria, aquella que tiene lugar en el entorno familiar más cercano en los primeros años de vida, cuando se produce la adquisición de los elementos básicos de la identidad de género; rasgos que serán reforzados o, quizás, cuestionados, en momentos posteriores del aprendizaje social. Igualmente, la socialización primaria se produce, en gran medida, a través de mecanismos de imitación e identificación; de manera que niñas y niños imitan los comportamientos que observan y se identifican con las personas que los realizan. Por ello, es fácil concluir que los adultos que rodean a los menores suponen una influencia trascendental para éstos, al convertirse en modelos de identificación.”*

Se trabajará a través de sesiones grupales en las que intervendrán una educadora social e interventora en IAA y un animal, en concreto, un perro de intervención, este será nuestro apoyo y agente motivador de las sesiones y por último, un/a técnico/a en IAA que actuará como guía del perro de intervención.

Además, últimamente hay un número altísimo de casos de violencia de género, esto hace que se dé traslado a los medios de comunicación, algo que se ve reflejado en los datos que la Consejería de Justicia e Interior de Andalucía han recogido del Consejo del Poder Judicial, el Ministerio de Sanidad, Asuntos sociales e Igualdad, registran que en 2018 son un total de 957 casos de mujeres asesinadas en España víctimas de violencia de género hasta hoy, de los cuales 187 de esas mujeres eran andaluzas. A continuación se puede visualizar en esta tabla:

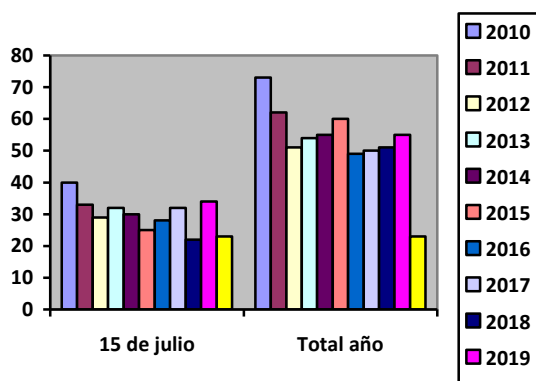
Tabla 1: Víctimas mortales por violencia de género. Evolución interanual.



Fuente: Ministerio de la Presidencia, Relaciones con las Cortes e Igualdad. Actualizado: 10 de enero de 2019. Elaboración propia

La delegación del gobierno contra la violencia de género presenta datos estadísticos desde el 1 de enero de 2010 hasta la actualidad. En concreto presenta una tabla donde se visualiza la evolución del número de mujeres víctimas mortales por violencia de género en España. Años 2010 a 2020, a modo de datos provisionales al no haber finalizado el año 2020. Estas mujeres son víctimas mortales por violencia de género en España a manos de sus parejas o exparejas. A continuación se presenta la tabla:

Tabla 2: Total mujeres víctimas mortales 2010-2020.



Fuente: Estadística de Víctimas Mortales por Violencia de Género. Delegación del Gobierno contra la Violencia de Género. Ministerio de Igualdad. Elaboración propia.

Por lo tanto, la sociedad debe de cambiar, dejar a un lado los estereotipos, roles de género y sobre todo tener la capacidad de tratar a todas las personas como iguales, con las mismas oportunidades y los mismos derechos.

A continuación, se presenta la fundamentación teórica donde se señalarán los aspectos más relevantes de este programa, dichos justificarán el diseño de la intervención.

1.1 IGUALDAD DE GÉNERO Y SUS CONCEPTOS.

Para comprender el sentido de la igualdad de género, es necesario que se conozca su significado y los conceptos relacionados con dicho término, puesto que van a estar presentes a lo largo del proyecto. En primer lugar, la igualdad de género, para el Fondo de Población de las Naciones Unidas (UNFPA, 2005) es:

“El concepto de igualdad de género parte de la idea de que todas y todos somos iguales en derechos y oportunidades. Igualdad de género implica que mujeres y hombres tengan las mismas posibilidades u oportunidades en la vida, de acceder a recursos y bienes valiosos desde el punto de vista social, y de controlarlos”.

A su vez, la Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura (UNESCO) la define como igualdad de derechos, responsabilidades y oportunidades para mujeres y hombres y para niñas y niños.

En el lado opuesto al concepto de igualdad se encuentra, lógicamente, el de desigualdad que se manifiesta socialmente a través de las discriminaciones, entendidas como dar un trato de inferioridad a una persona o colectividad por motivos raciales, religiosos, políticos, de sexo, etc. (Definición de la Real Academia de la Lengua Española, Edición 23).

A modo de aclaración, la igualdad de género establece que tanto las mujeres como los hombres tienen los mismos derechos y oportunidades a nivel educativo, laboral, económico y social. A pesar de que biológicamente sean diferentes se les da el mismo valor independientemente del sexo al que se pertenezca.

Haciendo mención a esas diferencias biológicas, nos estamos adentrando en el término sexo, que se refiere a las características biológicas (genéticas, endocrinas y anatómicas) empleadas para agrupar a los seres humanos como miembros ya sea de una población masculina o femenina. Si bien estos conjuntos de características biológicas no son mutuamente excluyentes, en la práctica son utilizados para establecer una diferenciación de los humanos dentro de un sistema binario polarizado (Organización Panamericana de la Salud - OPS, 2014).

Dicha diferenciación se refiere a las categorías de “hombre” y “mujer”, como consecuencia de esto, la sociedad asigna valores, sentimientos, comportamientos, capacidades y roles diferentes a una y otra categoría. Estamos haciendo referencia a otro

concepto, en este caso al género, es importante profundizar en su definición puesto que puede dar lugar a confusiones entre ambos términos.

El género se describe como una creación exclusivamente social: lo que las representaciones colectivas interpretaban como ser socialmente un hombre o una mujer (Maquiería, 2001), es decir, es la construcción social de “masculino” y “femenino”, son los atributos sociales que se le asignan a cada categoría biológica. En resumen, podemos observar que el sexo parte de lo biológico y el género de lo social, construcciones sociales y culturales que se atribuyen a las personas por el hecho de ser biológicamente diferentes.

En vista a estas diferencias por sexo establecidas culturalmente y socialmente, surge el sexismo, Sau (2002, p.65) en su obra “Diccionario Ideológico Feminista” Volumen I define el sexismo como: *“Conjunto de todos y cada uno de los métodos empleados en el seno del patriarcado para poder mantener en situación de inferioridad, subordinación y explotación al sexo dominado: el femenino.”* En definitiva, es el poder que ejerce un colectivo humano sobre otro en razón de su sexo.

A raíz de este “poder” surgen los estereotipos de género. Para comprender que son los estereotipos de género es necesario que se defina el término estereotipo. Éste según la RAE, consiste en una imagen estructurada y aceptada por la mayoría de las personas como representativa de un determinado colectivo. Según Martín (2006, p. 52) *“el estereotipo de género hace referencia a las construcciones sociales que forman parte del mundo simbólico y constituyen una de las armas más eficaces contra la equiparación de las personas”*. A su vez, también menciona, que los estereotipos de género no son estables sino que cambian de una sociedad a otra, ya que las características sociales de género se crean y varían a lo largo del espacio y tiempo. Cabe resaltar que desde el nacimiento se inculca una forma de ser según el sexo, asignando unos roles de género. Mascia- Lees y Black (2016, p. 12) definen los roles de género como *“las habilidades sociales y formas de actuar que se piensan apropiados para los miembros de una sociedad dependiendo de si son hombres o mujeres. Los antropólogos y antropólogas tienen un interés particular en descubrir las razones de las diferencias entre los roles asignados a hombres y mujeres, así como en la relación de los roles de acceso diferenciado al poder y la autoridad en cada sociedad”*.

Por último, se tiene que mencionar al concepto de igualdad de oportunidades, éste según Povedano y colaboradores (2015), supone la equiparación de las condiciones de partida

para que cada persona tenga la posibilidad de acceder por sí misma a la garantía de los derechos que establece la Ley. Para que sea factible esto, se tiene que realizar medidas desde el gobierno, tales como eliminar la discriminación existente y promover igualdad desde el ámbito educativo, cultural, económico, político y legal. Para ello, el gobierno contempla una Ley Orgánica 3/2007, de 22 de marzo, para la igualdad efectiva de mujeres y hombres que tiene como finalidad alcanzar la igualdad real y efectiva entre mujeres y hombres y la eliminación de toda discriminación por razón de sexo, en particular la que afecta a las mujeres.

Por consiguiente, desde la educación también se tienen que perfilar y realizar algunas medidas como pueden ser; modificar los contenidos sexistas que puedan existir en los materiales educativos, formar al equipo de profesores en propuestas pedagógicas como la coeducación, y realizar cambios físicos en los propios espacios de las escuelas que favorezcan la igualdad de género. Estas medidas hacen referencia a la ley conocida como la LOMCE del 23 de marzo 2018 que destaca *"el desarrollo, en la escuela, de los valores que fomenten la igualdad efectiva entre hombres y mujeres, así como la prevención de la violencia de género"* e incitan a los consejos escolares a *"proponer medidas e iniciativas que favorezcan la convivencia en el centro, la igualdad entre hombres y mujeres, la igualdad de trato y la no discriminación"*.

Según Rosa (2009), en educación primaria y sobre todo en educación infantil, son unas etapas idóneas para la asimilación de pautas de conductas igualitarias. Para trabajar estas conductas es necesaria que exista la coeducación en los centros escolares, se refiere a un proceso educativo intencionado, *"cuyo objetivo es el desarrollo integral de las personas, partiendo de la consideración de que éstas tienen una realidad diferenciada según su sexo, y que forma a esas personas para una convivencia social e igualitaria, para lo cual la escuela mixta es un necesario punto de partida"* (Heredero y Muñoz, 2009, p. 139). Además, supone y exige situaciones de igualdad real, de tal modo que nadie, por razones de sexo, parta de una situación de desventaja o tenga que superar dificultades para llegar a los mismos objetivos. Para llegar a esta situación es importante que tanto el profesorado como las familias deban trabajar de la mano para romper estereotipos.

1.1.1 LEGISLACIÓN.

Se encuentran varias leyes dedicadas a la igualdad de género:

- Ley Orgánica 1/2004, de 28 de diciembre, de Medidas de Protección contra la Violencia de Género incorpora, de manera general, la necesidad de establecer medidas de carácter preventivo, basadas estas en la sensibilización, prevención y detección de situaciones de violencia de género y obliga a los poderes públicos con competencias educativas a que hagan frente a todos los obstáculos que impidan el libre desarrollo del principio de igualdad. Esta ley dedica el primero de sus capítulos al ámbito educativo. El artículo 4 hace referencia al sistema de principios y valores que han de predominar en el sistema educativo, en el artículo 6 establece que debe velarse por la ausencia de estereotipos y roles de género en el material educativo utilizado con el alumnado. Así mismo, prevé la necesidad de que el profesorado reciba formación permanente en igualdad de género (Artículo 7). Esta ley hace referencia también a la inspección educativa (Artículo 9), atribuyéndole la tarea de velar porque el principio de igualdad de oportunidad sea respetado en el ámbito educativo.
- La Ley Orgánica 3/2007, de 22 de marzo, para la Igualdad Efectiva de Mujeres y Hombres, establece orientaciones sobre cómo debe actuar la Administración para promover la igualdad en el ámbito de sus competencias. Para ello, dedica diferentes artículos a la promoción de la igualdad de oportunidades dentro del sistema educativo, estableciendo que uno de los fines que deben guiar el sistema educativo es el respeto y fomento del principio de igualdad entre mujeres y hombres y la eliminación de aquellos obstáculos que impidan la plena realización de este derecho fundamental (Artículo 23).

También se destaca la legislación vigente de educación primaria inmersa en materia de igualdad de género:

- La Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de Educación (LOE) esta ley recoge, como uno de los principios fundamentales en los que está basada la educación, la necesidad de fomentar, en la escuela, aquellos valores basados en la igualdad efectiva de mujeres y hombres así como la prevención de la violencia de género.

- La Ley Orgánica 8/2013, de 9 de diciembre, para la mejora de la calidad educativa (LOMCE). Esta ley también hace referencia al principio de igualdad de oportunidades entre mujeres y hombres en su articulado.
- El Real Decreto 126/2014, de 28 de febrero, por el que se establece el currículo básico de la Educación Primaria. Se hace referencia a igualdad de género en el artículo 7 donde se expone los objetivos de educación primaria, en los cuales uno de ellos corresponde a conocer, comprender y respetar las diferentes culturas y las diferencias entre las personas, la igualdad de derechos y oportunidades de hombres y mujeres y la no discriminación de personas con discapacidad.

1.2. INTERVENCIÓN ASISTIDA CON ANIMALES: HISTORIA Y BENEFICIOS.

Este proyecto se llevará a cabo mediante la Intervención Asistida con Animales (IAA), son intervenciones en las que un animal es incorporado como parte del tratamiento, con el objetivo directo de promover la mejoría en las funciones físicas, sociales, emocionales y cognitivas. Siempre deben estar dirigidas por profesionales de la salud o de la educación. (Fundación Affinity, 2020). La Association of Human-Animal Interaction Organizations (IAHAIO) en 2013 se refiere a que la intervención está orientada intencionadamente a incluir o incorporar animales en la salud, la educación y el ámbito social que contribuye a beneficios en las personas. Esto quiere decir que la intervención se realizará por un profesional de su ámbito, realizando las propias labores que le pertenecen, pero con el acompañamiento y apoyo de un animal. En este caso, el profesional desarrollará la labor de educador/a social con la presencia de un animal, que proporcionará una mayor motivación por parte de los usuarios/as y, así, conseguir los objetivos propuestos de una manera más rápida y eficaz.

El uso y potenciales beneficios de este tipo de intervenciones, aunque parezca novedoso, se remontan a tiempos pasados. Antes del siglo XX, varios autores como Abellan (2008) indicaban que los antiguos griegos creían que la lengua de los perros tenía cualidades curativas y que atribuían a los animales la capacidad de curar diferentes dolencias (Elipe, 2013). Hasta 1798 cuando en York (Inglaterra) Tuke incluyó por primera vez animales en el tratamiento de personas con discapacidad mental. En EE.UU. se comenzó a incluir a los animales como terapia después de la Segunda Guerra

Mundial. En el caso de la US Army Veterinary Medicine Branch of the Health Command y de la Army Air Force Convalescent Center en Pawling, los enfermos y familiares tenían que hacer cuidados de los animales de granja y reptiles locales, con el fin de mejorar la calidad de vida de éstos (Abellán, 2008).

En 1948, el Dr. Ross fundó en Nueva York el centro Green Chimneys, una granja para la reeducación de niños y jóvenes con trastornos del comportamiento mediante el cuidado de los animales (Zamarra, 2002).

Sin embargo, no fue hasta 1953 cuando el psiquiatra Levinson, propuso incluir a los animales como co-terapeutas de la terapia después de su experiencia con Jingle, su perro, y un niño con problemas de comunicación. Levinson, publicó en 1969 su primer trabajo “The dog as a co-therapist”, para posteriormente publicar “Pet-Oriented Child Psychotherapy” (1969) y “Pets and Human Development” (1972) haciendo hincapié a su experiencia y a los beneficios de estas intervenciones con niños y adultos (Abellán, 2008).

En 1974, Samuel Corson, Elisabeht Corson y colaboradores realizan un programa para evaluar los beneficios de las Terapia Asistida con Animales de Compañía (TAAC) en un hospital psiquiátrico. Los resultados fueron un aumento de la comunicación, de la autoestima, independencia y capacidad para asumir responsabilidades en el cuidado del animal (Zamarra, 2002).

Como consecuencia de estos pioneros estudios, en 1977, se crea la IHAIO (International Human-Animal Interaction Organization), que engloba a asociaciones de diferentes países, celebrando conferencias internacionales donde se exponen los resultados y las últimas experiencias llevadas a cabo por los mejores expertos en Terapias Asistidas con Animales (Elipe, 2013).

Friedman, Lynch y Thomas, en 1983, realizaron un estudio a pacientes con problemas coronarios. Se observó cómo en presencia de animales de compañía estos mejoraban un año después de salir de una unidad de cuidados coronarios. Los resultados demostraron que estas personas aumentaban la comunicación con otros (Zamarra, 2002).

En la Prisión de mujeres de Purdy se instaló en 1981 un programa de reinserción donde las mujeres debían cuidar a perros de perreras y entrenarlos para formar parte de TAAC con personas con discapacidad. Se obtuvieron resultados de mejora de la autoestima al cuidar de un ser vivo y al sentirse reinsertadas aprendiendo un oficio (Abellán, 2008).

En septiembre de 1998, se celebraron la 8ª Conferencia Internacional de Interacción entre Hombre y Animales en Praga, con la intervención de la Dra. Karen Allen, de la

Universidad de Nueva York, donde comento que el 32% de los psiquiatras de EE.UU. incluían a animales de compañía como complemento en sus terapias psicológicas desarrollando resultados muy favorables (Zamarra, 2002).

En España, en 1987, se creó la Fundación Purina con el fin de promover el papel de los animales de compañía en la sociedad, mediante la campaña anti abandono de animales y el apoyo para implantar programas de TAAC colaborando con la Sociedad Española de Psiquiatría (Zamarra, 2002).

Después de todo, en la década de los 90 surgen diferentes empresas del sector privado con la misión de promover y fomentar la investigación de las IAA en distintas partes del país para formar nuevos profesionales, podemos destacar a la Fundación Bocalán (1994) y la Centre Teràpies Assistides amb Cans (CTAC) que aparece unos años más tarde siendo en la actualidad un referente no solo a nivel nacional sino también internacional, en Latinoamérica (Martos Montes, Ordóñez Pérez, Martos Luque y García Viedma, 2015).

Actualmente, en España podemos encontrar como algunas universidades han apostado por ampliar sus formaciones, introduciendo especialidades y cursos en IAA como la Universidad Complutense de Madrid, la Universidad de Sevilla, la Universidad de Jaén y la Universidad Internacional de Andalucía, estas últimas han sido pioneras en impartir el Máster Oficial en Intervención Asistida con Animales. Igualmente, destacamos el auge y crecimiento de asociaciones y fundaciones dedicadas a esta labor. Como se puede observar en el informe de investigación “Intervención Asistida con Animales (IAA): Análisis de la situación en España” en el que se recoge la actividad de 275 profesionales que, junto a 213 animales, pertenecen a 55 entidades distribuidas por toda España. Todas ellas se dedican a desarrollar programas de Intervención asistida con animales de manera sistemática y continuada (Martos, Ordóñez, de la Fuente, Martos y García, 2015).

Existen varios tipos de IAA, utilizaremos un tipo u otro dependiendo de nuestros objetivos.

- a. Terapia Asistida con Animales (TAA) es una intervención terapéutica planificada, estructurada, y con unos objetivos definidos, la cual es dirigida y/o conducida por profesionales de la salud, la educación, o del ámbito social, incluyendo por ejemplo a psicólogos y trabajadores sociales. El progreso de la intervención deberá ser medido y registrado con documentación profesional. Las TAA son dirigidas por un

profesional certificado y formado dentro de la práctica que desempeñe en la terapia. Este, deberá poseer una licenciatura, título, o grado equivalente vigente. Las TAA se centran en desarrollar el funcionamiento físico, cognitivo, conductual, y/o socio-emocional del usuario específico, así como de forma grupal o individual. El profesional que realice las TAA, (o la persona que maneja el animal bajo la supervisión del profesional) deberá de tener un adecuado conocimiento sobre el comportamiento, las necesidades, la salud, y los indicadores de estrés de los animales involucrados (IAHAIO, 2018).

- b. Educación Asistida con Animales (EAA) es una intervención planificada, estructurada, y con unos objetivos definidos, la cual es dirigida y/o conducida por educadores o profesionales relacionados con el ámbito de la educación. Las EAA deberán ser conducidas por profesionales cualificados y certificados en educación general y/o en educación especial, tanto de manera individual como grupal. Un ejemplo de EAA dirigida por un profesor de educación general podría ser una vista educacional la cual promoviese la tenencia responsable de mascotas. Las EAA cuando son realizadas por un profesor de educación especial, serán consideradas terapéuticas y con unos objetivos definidos en la intervención. Estas actividades tienen como objetivo el desarrollo académico, habilidades sociales, y funcionamiento cognitivo. El progreso del estudiante deberá ser evaluado y documentado. El profesional que realice las EAA, (o la persona que maneja el animal bajo la supervisión del profesional) deberá de tener un adecuado conocimiento sobre el comportamiento, las necesidades, la salud, y los indicadores de estrés de los animales involucrados (IAHAIO, 2018).
- c. Actividades Asistidas con Animales (AAA) es una interacción informal con unos objetivos definidos, en la cual el equipo humano-animal realiza una visita al paciente con propósitos motivacionales, educacionales, o recreativos. Los equipos humano-animal deberán de haber recibido, como mínimo, un entrenamiento, preparación, y evaluación introductorios para poder participar en estas visitas informales. Los equipos humano-animal que realicen las AAA también podrán trabajar de manera formal y directa, si son acompañados por un profesional de la

salud, educación, o servicios sociales, y siempre trabajando con objetivos específicos y documentables. En este caso estarán participando en una TAA o EAA, la cual, será conducida por un especialista. Un ejemplo de AAA podría ser la respuesta a una crisis y/o desastre natural, la cual se centrará en proveer apoyo y consuelo a los supervivientes. Otro ejemplo de AAA podría ser una visita de saludo a centros geriátricos. El profesional que realiza las AAA, debe de tener un adecuado conocimiento sobre el comportamiento, las necesidades, la salud, y los indicadores de estrés de los animales involucrados (IAHAIO, 2018).

- d. Coaching Asistido con Animales (CAA) es una intervención planificada, estructurada, y con unos objetivos definidos, la cual es dirigida y/o conducida por coaches certificados. El progreso de la intervención deberá ser medido y registrado con documentación profesional. Los CAA son dirigidos por un profesional certificado y formado dentro de la práctica que desempeñe. Este deberá poseer una licenciatura, título, o grado equivalente vigente. Los CAA se centran en desarrollar el crecimiento personal del receptor, la mejora de los procesos grupales, las habilidades sociales y/o el funcionamiento socioemocional del receptor. El coach que realice los CAA, (o la persona que maneja el animal bajo la supervisión del coach) deberá de tener un adecuado conocimiento sobre el comportamiento, las necesidades, la salud, y los indicadores de estrés de los animales involucrados (IAHAIO, 2018).

Varios autores destacan estos beneficios:

- Aumento del deseo y disposición para involucrarse en actividades grupales y de trabajo en equipo. Los animales estimulan a las personas para que sociabilicen unas con otras (Schaffer, 2009).
- Disminución de las conductas de fuga, disminución de conductas estereotipadas, tolerancia ante los tiempos de espera y la frustración, aumento de la interacción social y habilidades sociales en general, aumento del contacto ocular, aumento de la comunicación verbal y no verbal, aumento del aprendizaje, aumento de la comprensión y seguimiento de instrucciones, reducción en los niveles de estrés y ansiedad, entre otros. (Signes Llopis, 2014).

- Aumento del sentido de la responsabilidad y según Elipe (2013) aumenta la autonomía, confianza, seguridad y sensación de sentirse útil. Aumenta la estabilidad emocional mejorando la salud mental.
- Abrir espacio para la expresión de afecto y de sentimientos. Según Fine (2014) el animal actúa como facilitador o catalizador social.
- Aumento de los niveles de atención y concentración. Optimizan la percepción, mejoran la comunicación verbal y aumentan las expresiones faciales positivas (Zamarra, 2002).
- Superación de miedos. Los animales ayudan a canalizar y tener un mayor manejo y control de las emociones (Burger et al., 2011; Jiménez, Hernández, y Ramírez, 2012).
- Mejora del estado físico. Incrementa la actividad física y mejora las habilidades motoras, el equilibrio y la coordinación (Elipe, 2013).
- Alivio del estrés. Ian Robinson (2013) afirma que estar con mascotas tiene influencias significativas en los indicadores psíquicos de estrés, como la HTA o la ansiedad, disminuyéndolos.
- Friedman (2000) señala que solo con la presencia del perro hace que descienda la presión sanguínea y modula las respuestas de estrés en niños en mayor medida que la presencia de un adulto o amigo.
- *“En terapia psicológica, los canes llegan a causar un gran efecto terapéutico: Reduce el estrés, reduce la presión sanguínea, los perros aportan mayor alegría y voluntad de vivir, su presencia acelera los procesos curativos y ayuda a superar las depresiones. Está comprobado científicamente que los niños que comparten su vida con perros presentan un sistema inmunológico más estable que aquellos niños de familias en las que no hay animal doméstico alguno. (Federation Cynologique Internationale FCI, 2007, p. 10)”.* (Ávila López, 2012).

En definitiva, las IAA aportan muchos beneficios como se puede observar a lo largo de esta búsqueda. Estas evidencias científicas son favorables para este programa. Por lo tanto, la introducción del perro para el programa propuesto podría ser de utilidad.

1.2.1 EDUCACIÓN ASISTIDA CON ANIMALES.

La sociedad está en continuo cambio, se tiene que avanzar y adaptar a medida que estos aparecen, lo mismo le sucede a la educación. Se debe de innovar en este campo, González- Hidalgo (2016) comenta que *“los profesionales de la educación debemos intentar ir un paso más allá y abrir nuestro abanico de técnicas y recursos con el objetivo de ofrecer siempre la mejor educación a nuestro alumnado”* (p. 6). En esta línea se puede afirmar que la EAA puede jugar un papel fundamental en la comunidad educativa al ser una herramienta metodológica novedosa de intervención.

Según la Guía Interventi Assistiti con gli animali (Ministero della Salute. Direzione generale della sanità animale e dei farmaci veterinari, 2009): “La Educación Asistida con Animales (EAA), es una intervención educativa orientada a promover, activar y apoyar los recursos y potencialidades de crecimiento y planificación individual, de relaciones e integración social de personas en dificultad. La intervención también puede ser grupal y promueve el bienestar de las personas en sus entornos de vida, particularmente dentro de las instituciones en las que el individuo debe desplegar la adaptabilidad. La EAA contribuye para mejorar la calidad de vida de la persona y fortalecer la autoestima de la persona involucrada” (Ministero della Salute, 2009).

Los programas escolares en los que se incluyen animales como facilitadores educativos son cada vez más populares en los colegios, los discentes parecen percibirlos como participantes no críticos ya que se alejan de las expectativas de las relaciones humanas. Esta interacción única puede ofrecer al alumnado una forma valiosa de apoyo social y emocional en el ámbito educativo (Friesen, 2009). Este proyecto se basa en una intervención socioeducativa, por lo tanto se ubica en el contexto de EAA, al ser un proyecto que trata la igualdad de género en el ámbito educativo y además es desarrollado en un centro educativo por un profesional de la Educación Social.

Haciendo alusión a lo anteriormente comentado, se muestra algunas publicaciones y actuaciones sobre EAA, donde analizamos el papel del perro y los resultados obtenidos dentro del aula:

Senent-Sánchez en su artículo “La relación con los animales: un nuevo ámbito de la intervención socioeducativa” *“pretende analizar ambos aspectos: los diferentes enfoques que aparecen en la relación animales-personas desde un prisma socioeducativo y posteriormente su encaje en los diferentes modelos de educadores sociales europeos para determinar finalmente si podría constituir un nuevo ámbito de*

la educación social y en cuál o cuáles de esos modelos ese encaje parece más probable en función de las características de la intervención del educador” (Senent-Sánchez 2014, p.109).

Según Hodson (1987) (citado por Vallejo, 2006, p. 13) afirma que *“utilizando animales de compañía en el aula, entroncándolos en el currículo escolar, se consolidan y refuerzan todas las áreas curriculares, desde infantil hasta secundaria y se incrementa el desarrollo físico, intelectual, social y emocional de los niños desde el nacimiento hasta la adolescencia”.*

Se conoce que la EAA es de gran utilidad para el terapeuta o el educador como tal, siendo ésta un puente para ganarse más rápidamente la confianza del alumnado; llegando al punto de crear un lazo estrecho con el animal que suaviza el ambiente hasta lograr sentirse seguros con el terapeuta (Signes, 2009).

A su vez, Anderson y Olson (2006) afirman que la simple colocación del perro en un aula independiente, contribuye a la estabilidad emocional general de los estudiantes. Además, en este estudio “The value of a dog in a classroom of children with severe emotional disorders.” se observó que la compañía del perro, previene la aparición de episodios de crisis emocional, mejora las actitudes de los estudiantes hacia la escuela y facilita las lecciones de aprendizaje de los estudiantes en responsabilidad, respeto y empatía.

Entidades como Pets Access League Society (PALS) fundada en 1985 ubicada en Canadá llevan a cabo programas educativos como “Story PALS” donde colaboran con las Bibliotecas Públicas de Calgary llevando perros de apoyo a la lectura para que los niños y niñas con problemas de lectura puedan ir allí y lean con el apoyo de un profesional de la educación y un perro de intervención. Se ha demostrado que con este programa los niños fortalecen su capacidad lectora y aumentan sus niveles de confianza. En España, podemos encontrar a una de las entidades más destacadas en esta labor, Reading Education Assistance Dogs (R.E.A.D) Perros y Letras. El programa R.E.A.D consiste en realizar una lectura asistida con un perro, en la cual, se pretende la mejora de las habilidades de lectura de los niños mediante la intervención de perros especialmente adiestrados para leer con ellos.

1.2.3 ANIMAL DE INTERVENCIÓN.

Los animales que más se introducen en las IAA son el perro y el caballo, puesto que son las especies que tienen más evidencia científica. Según Martos, Ordoñez y otros (2015) el perro es el animal más empleado para el desarrollo de programas de IAA y le sigue la introducción del caballo, los animales de granja, el gato, y las aves. Además de manera minoritaria también encontramos la presencia de animales acuáticos, cobayas e insectos. En la selección del Animal de Intervención (AI) de este proyecto de EAA se debe tener en cuenta varias cuestiones como: los contenidos a trabajar, el lugar donde se va a implantar y las posibilidades de bienestar animal que se ofrece tanto al AI como a los usuarios.

El AI elegido para este proyecto será el perro “por su adaptabilidad, adiestrabilidad, cercanía y conexión con el ser humano, el perro es el animal seleccionado la mayoría de las veces” (Garay, 2007, p. 17).

Como explica Ordoñez en la selección y formación del perro de intervención asistida (2015), el PI es un perro seleccionado según unas cualidades físicas, mentales y unas aptitudes determinadas formadas específicamente para desempeñar una función de apoyo dentro de programas terapéuticos, educativos y/o recreativos del ámbito socio-sanitario y educativo. En la intervención juega un papel de apoyo motivador, es decir el perro actúa como canalizador de la motivación del grupo o el individuo susceptible de recibir este tipo intervención. Tal y como indica Ávila (2012) citando a Jiménez (2008, p.1), *“el animal es un mediador emocional que facilita muchísimo la comunicación terapeuta- paciente; así mismo es una fuente inagotable de motivación que facilita la labor del terapeuta al aumentar el interés y el esfuerzo del paciente durante las sesiones”* (Ávila López, 2012).

Cabe señalar, que los animales que se introducen en los programas de IAA deben estar especialmente seleccionados para ello. Aunque, actualmente, no existe ninguna normativa que permita determinar si un perro es apto o no para trabajar en IAA. Es por ello, que para la selección del perro de intervención nos basaremos en el Estándar Mínimo para perros de Servicio de la Delta Society (2002) que nos garantiza una aplicabilidad de uso y funcionalidad probada sobradamente en casos reales de IAA. Establece algunas pruebas para evaluar: la reacción del perro ante un extraño, caminar con correa, caminar en multitud, la obediencia, la reacción antes distractores, gritos y enfados, caricias torpes, etc. También, es conveniente utilizar la prueba de actitud

Ethotest, es la más dada en España. Esta herramienta fue desarrollada por Lucidi, Bernabó, Panunzi, Dalla Villa y colaboradores (2005), y es una de las escasas propuestas de evaluación que cuentan con el respaldo de algún estudio científico para demostrar su calidad. Las posibles puntuaciones que se pueden obtener son: apto, no preparado y no apto. En general, el PI no puede tener ningún signo de agresividad, fobias o miedos, deben ser perros tranquilos, nobles, inteligentes y que les gusten disfrutar del contacto con las personas. Además, deben ser perros sanos, siempre bajo supervisión veterinaria.

1.2.4 LEGISLACIÓN.

A continuación, en este apartado se quiere destacar la legislación existente de IAA. Actualmente no existe ninguna legislación nacional que regule la mediación de animales en IAA. Aunque estas se lleven realizando desde mucho tiempo, aún se aprecia un vacío legal acerca de ellas. Por un lado, a nivel autonómico, sí podemos encontrar diferentes legislaciones relacionadas con los animales compañía, no obstante, todas ellas están enfocadas a perros de asistencia para personas con discapacidad. En Andalucía “Ley 5/1998, de 23 de noviembre, relativa a la inclusión en Andalucía de perros guía por personas con disfunciones visuales”. Por otro lado, a nivel nacional lo único que encontramos es un Real Decreto para regular la introducción de los perros guía. Concretamente el “Real Decreto 3250/1983, de 7 de diciembre, por el que se regula la introducción de perros-guía para deficientes visuales”.

Por último, cabe añadir que en la Comunidad Autónoma de Andalucía, existe un DECRETO 80/2011, de 12 de abril, por el que se regula la formación en bienestar animal, se puede encontrar en el BOJA núm. 82, igualmente se debe hacer alusión a la existencia de una Ley de Protección de los Animales de Andalucía, Ley 11/2003 de 24 de noviembre (BOJA nº 237, de 10/12/2003) esta ley tiene por objeto la regulación de las condiciones de protección y bienestar de los animales que viven bajo la posesión de los seres humanos, y en particular de los animales de compañía, en el territorio de la Comunidad Autónoma de Andalucía. Según la citada Ley estará prohibido cualquier tipo de maltrato y se velará por la protección de los animales, para cumplir con esta Ley, las intervenciones que se realicen con los perros se harán de acuerdo al protocolo de Bienestar Animal (Anexo I).

2. OBJETIVOS Y ÁREAS DE MEJORA.

Partiendo de la justificación y revisión teórica realizada previamente, se establece los siguientes objetivos generales:

- Reducir desigualdades de género en niños y niñas del segundo ciclo de primaria, desarrollando actuaciones de sensibilización en igualdad de género, a través Educación Asistida con Perro.

A su vez los objetivos específicos se engloban en tres áreas de mejora basadas en las dimensiones del desarrollo humano (Rice, 1997):

- Área Social: es aquella perteneciente o relativa a la sociedad. Se incluyen los siguientes objetivos específicos:
 - Reconocer los estereotipos de género.
 - Fomentar actitudes integradoras de cooperación y respeto entre iguales.
- Área Emocional: es aquella que facilita la identificación, expresión y comprensión de las emociones propias y de los demás. Se proponen los siguientes objetivos:
 - Establecer un clima de confianza y respeto entre humano-animal.
 - Crear vínculo entre el humano-animal.
- Área cognitiva: es aquella que hace referencia a la memoria, al pensamiento y al lenguaje. Se destaca el siguiente objetivo:
 - Potenciar la capacidad de reflexión y el pensamiento crítico.

3. METODOLOGÍA.

La metodología de trabajo será, en todo momento, participativa, activa, orientada al grupo, flexible, socializadora y reflexiva en la que se verán implicados los destinatarios de la acción social. En primer lugar, será participativa y activa, porque los niños y niñas formarán parte del proceso de enseñanza-aprendizaje. En segundo lugar, orientada al

grupo y flexible, puesto que, se trabajará siempre de manera grupal y estará abierta a cambios si se consideran pertinentes y, por último, será socializadora y reflexiva porque pretende que los niños y niñas adquieran valores integradores e igualitarios. Además también se trabajará la importancia del respeto hacia los demás y que ellos mismos puedan reflexionar y tener opinión sobre ello. Las sesiones que se llevarán a cabo estarán relacionadas entre sí y tiene una concordancia para conseguir una mayor eficacia y efectividad en el aprendizaje de los participantes.

Durante el transcurso de las actividades, la educadora social deberá utilizar un lenguaje no sexista, con la finalidad de llevar a cabo un tratamiento igualitario entre mujeres y hombres, luchando así contra los estereotipos sexistas. De esta forma, no se deberán utilizar expresiones androcéntricas, como por ejemplo, la palabra “hombre” para denominar a la humanidad. Además, se deberá evitar la invisibilidad femenina, a través de la sustitución de los masculinos genéricos.

3.1. PARTICIPANTES.

Los participantes de este proyecto son niños y niñas de 9 a 10 años, pertenecientes al segundo ciclo escolar de educación primaria, que se encuentran en el centro educativo de primaria e infantil Tomas Ybarra fundado en el 1944 y estrenó sus nuevas instalaciones en el año 2006, tiene un total de 40 docentes y el número de alumnado asciende a 790. Se encuentra ubicado en Tomares, un municipio que está en pleno corazón del Aljarafe, dentro del Área Metropolitana de Sevilla. Es una zona de clase media alta. Según el plan de igualdad del centro no se observan conductas violentas alarmantes, pero si se han detectado diferencias entre el mismo alumnado como la formación de clubes, humillaciones entre compañeros y pequeñas agresiones que tienen lugar durante el recreo. Cabe resaltar que aunque se hace mención a este centro y grupo concreto, el programa podría adaptarse a otros centros y alumnado de similares características de otras zonas de Andalucía.

El número máximo de alumnos/as que podrán participar en el programa será de 24 dividiéndose en dos subgrupos de 12 cada uno. Excepcionalmente, y si fuese necesario se podrían aceptar más participantes. Es necesario trabajar con grupos reducidos debido a que si existe un número mayor de participantes, impedirá el cumplimiento de los

objetivos planteados y además sería contraproducente al bienestar del animal que interviene en este proyecto, véase Protocolo de Bienestar Animal (Anexo I).

3.2. RECURSOS MATERIALES, ECONÓMICOS, HUMANOS Y ANIMALES.

Como recursos humanos podemos encontrar, al equipo multidisciplinar de intervención de este diseño de programa de EAA que se encuentra compuesto por una Educadora Social e Interventora en Intervenciones Asistidas con Animales encargada del diseño del programa y de dirigir las sesiones y un técnico en IAA profesional en el manejo y el bienestar animal cuyo objetivo es facilitar y potenciar la interacción entre el animal y el receptor de la intervención. Los datos profesionales y seguros correspondientes se pueden encontrar en el Anexo II. Externo al equipo de intervención, encontramos al tutor/a de la clase, que estará presente en las sesiones.

Como recursos animales, tenemos al PI seleccionado y entrenado para realizar intervenciones asistidas. Éste forma parte del Equipo de IAA, por lo que se puede encontrar más datos en el Anexo II. Para trabajar con los animales de intervención es necesario que exista un Protocolo específico de Bienestar Animal (Anexo I), mencionado anteriormente. Para este proyecto será de vital importancia diseñar dicho protocolo para garantizar el mantenimiento de la salud física, emocional, psicológica y social de los perros implicados en éste. Teniendo en cuenta a su vez el diseño de las actividades a realizar, puesto que, se hará en función de las posibilidades y limitaciones de la especie seleccionada.

Como se puede apreciar, los profesionales que intervienen están cualificados en la materia. Es obligatorio que estén dados de alta en la seguridad social, o por consiguiente, como trabajadores por cuenta ajena o como autónomos. Al trabajar con menores de edad desde el Ministerio de Justicia se exige que los profesionales presenten un certificado de delitos de naturaleza sexual que acredite no constar en la Base de Datos del Registro Central de Delincuentes Sexuales, según la normativa española, es el único certificado que se expide para trabajar con menores. Igualmente, al trabajar con un perro de intervención es obligatorio (aunque el centro educativo no lo solicite) tener al día la cartilla veterinaria y tener vigente el seguro de responsabilidad civil. Esta documentación será entregada al centro escolar cuando la requiera.

Para la realización del proyecto se necesitarán unos recursos materiales tales como, materiales no fungibles, el aula donde se van a llevar a cabo las actividades (amplia, con buena ventilación y bien iluminada), el aula de reuniones, proyector y pantalla. Como material fungibles, material de las sesiones siendo este; vestido rosa, camiseta de futbol, bata de enfermero/a, corona de flores, gorra azul, balón de futbol, pintalabios, coche de juguete, maillot de ballet, tarjetas con letras, tarjetas de forma de hojas con palabras, tablas de tareas impresa, cartulinas, folios, papel continuo, el cuento, tarjetas de frases y cuestionarios impresos. El mantenimiento del animal, donde encontramos los gastos de alimentación, vacunas y desparasitación y materiales del PI; un bebedero, algunos juguetes y premios, colchoneta o manta de descanso, peto de intervención, un arnés de paseo, correa y trasportín o cinturón homologado para viajar en el coche.

Por último, como recursos económicos se destacan el sueldo de media jornada del Educador Social/Interventor/a en IAA (IIAA) y el sueldo de media jornada del técnico en IAA (TIAA). El seguro de Responsabilidad Civil y la revisión veterinaria del perro y por supuesto, el material comprado para las actividades. En el Anexo III se encuentra el presupuesto total donde aparece de manera desglosada los gastos que conllevaría la ejecución de esta propuesta. En dicho presupuesto, solo se contemplan los costes de personal, animal y materiales específicos de la IAA. Es preciso mencionar que, si se valoran los múltiples beneficios que obtendrán los participantes, ya citados anteriormente, en relación al coste económico total podemos concluir que estos costes son pequeños, por lo que es una propuesta que tiene una alta viabilidad.

Recursos animales	Un perro de intervención.
--------------------------	---------------------------

Recursos humanos	Educadora Social e Interventora en Intervenciones Asistidas con Animales (IIAA). Técnico en IAA (TIAA). Tutor/a.
-------------------------	--

Recursos no fungibles	Aula donde se realizan las sesiones. Aula de reuniones.
------------------------------	--

	Proyector. Pantalla.
--	-------------------------

Recursos fungibles	Material de las sesiones: vestido rosa, camiseta de futbol, bata de enfermero/a, corona de flores, gorra azul, balón de futbol, pintalabios, coche de juguete, maillot de ballet, tarjetas con letras, tarjetas de forma de hojas con palabras, tablas de tareas impresa, cartulinas, folios, papel continuo, el cuento, tarjetas de frases y cuestionarios impresos. Mantenimiento del animal (alimentación, vacunas y desparasitación). Materiales del perro de intervención (bebedero, juguetes y premios, colchoneta o manta de descanso, peto de intervención, arnés de paseo, correa y trasportín o cinturón homologado para viajar en el coche).
---------------------------	--

Recursos económicos (Anexo III)	Sueldo media jornada de Educadora Social/Interventora en IAA. Sueldo media jornada técnico/a en IAA. Seguro de Responsabilidad Civil. Revisión veterinaria. Material comprado.
--	---

3.3. CRONOGRAMA DE ACTUACIONES.

Este proyecto consiste en un diseño de un programa de EAP. La duración será de un trimestre escolar, donde cada semana se realizará una sesión por grupo, correspondiendo al subgrupo A los lunes y al subgrupo B los miércoles. En las semanas previas a la intervención, se realizará una reunión informativa junto al equipo del centro educativo y se hará también las visitas oportunas para la adaptación del PI al centro escolar. En la primera semana de intervención se llevará a la práctica una sesión que será a modo de presentación y de carácter introductorio hacia la materia. De la segunda a la novena semana constan de una sesión cada una que corresponde a la fase de

intervención, donde ya se trabajará más a fondo los objetivos establecidos. Por último, en la quinta semana se efectuará una sesión, pero esta corresponde a la fase de finalización que será de carácter conclusivo y de despedida.

A lo largo de las sesiones se hará un seguimiento a los niños y las niñas y si se detecta algún aspecto que se deba mejorar, se procederá a una posible modificación en las sesiones posteriores, ya que, partimos de una metodología activa y flexible. Para que estos posibles cambios de las sesiones se efectúen, el equipo de intervención debe de reunirse y planificarlo.

En el Anexo IV se muestra de manera resumida una tabla descriptiva de las actuaciones, donde se encuentran las reuniones de los equipos, sesiones a realizar, los profesionales encargados de cada una de ellas y los tiempos en los que se van a llevar a cabo. También en el Anexo V se presenta un cronograma o diagrama de Gantt donde se resume la intervención del programa.

3. 4. FASES DE LA IMPLEMENTACIÓN DEL PROYECTO.

A continuación, se presentan las fases de implementación de este proyecto, en concreto, tres fases diferenciadas:

3.4.1. FASE PREVIA.

Para que el proyecto tenga un desarrollo adecuado es necesario hacer unas actuaciones previas. Para ello, el equipo de intervención se tendrá que reunir con el equipo profesional del centro educativo (directivo y de orientación) en esta reunión se tratará de hacer una aproximación previa de los destinatarios del proyecto. También, se establecerán los objetivos planteados, poniéndolos en común y se verá si es necesario añadir o eliminar alguno de éstos. Esta reunión se realiza con el fin de resolver todas las dudas previas que puedan surgir por ambas partes y al finalizarla deberá de quedar cerrado todos los detalles para que el desarrollo de las sesiones sea adecuado.

Se pedirá a la dirección que informe al personal del centro educativo de la existencia de este programa. Esto puede ayudar a evitar posibles confusiones en cuanto al acceso o al propio desarrollo del trabajo, así como evitar interrupciones en las sesiones.

El equipo profesional del centro tiene que proporcionar al equipo de intervención un informe-resumen con una serie de descripciones acerca del funcionamiento de la clase, como por ejemplo; si se sientan niños y niñas por separado, si hay alguna actuación o actuaciones que demuestren que existe algún grado de desigualdad en la clase, casos de menores con necesidad especial y alguna anotación que quiera aportar el/la tutor/a sobre su grupo. Es necesaria esta descripción del contexto del grupo de clase para tener información acerca de la dinámica que tienen los participantes del proyecto. A su vez, el equipo de IAA entregará al tutor/a de la clase el cuestionario inicial sobre igualdad de género (Anexo X), para saber desde que punto se parte. Este cuestionario se entregará una semana antes de la intervención. Cabe destacar, que se necesitará un documento previamente firmado por los padres o tutores legales de cada alumno/a donde dan el consentimiento para que las sesiones sean llevadas a cabo con los/as alumnos/as (Anexo VI).

Las sesiones se llevarán a cabo en un aula específica, pudiendo ser esta, el aula multiusos o en el propio gimnasio escolar. Este aula tiene que ser amplia, estar iluminada y ventilada, el suelo es imprescindible que no sea resbaladizo y que no sea un lugar excesivamente caluroso. Todo esto mencionado anteriormente vela por el bienestar del AI. Si en estas instalaciones hay mobiliario, se procederá al desplazamiento para obtener espacio suficiente y desarrollar las diferentes actividades programadas. Así se podrá trabajar de manera más cercana, pudiendo hacer uso de la disposición geométrica en forma de círculo. Con ello, rompemos con la barrera del aula ordinaria y así deshacemos de los roles de poder “profesor/a-alumno/a”, “superior-inferior” de esta forma, todos somos iguales. Igualmente, al estar las mesas y las sillas en el aula, si se necesita para alguna actividad, se utilizarán.

El diseño de las actividades se ha realizado en función de las posibilidades y limitaciones de la especie seleccionada, en este caso, el perro. Éste habrá sido seleccionado y entrenado para evitar la aparición de accidentes durante el desarrollo del programa de EAA. A pesar de ello, se debe tener un seguro de responsabilidad civil que cubra las diferentes circunstancias que puedan ocurrir en las intervenciones con motivo de la acción animal.

El AI debe estar preparado para el trabajo. No obstante, es aconsejable que visite el centro y el lugar de desarrollo de la IAA, al menos, en dos ocasiones antes del comienzo

del programa de EAA. Estas visitas previas a la intervención facilitarán la habituación al AI.

Por lo tanto, en esta fase se darán lugar tres tipos de actuaciones: reunión inicial en la cual se presentará la propuesta de intervención EAP en Igualdad de género, posteriormente, se realizarán varias visitas al centro para que el PI se adapte al medio y la entrega por el/la tutor/a del cuestionario inicial (Anexo X) ofrecido por el equipo de IAA una semana antes de la intervención.

3.4.2. FASE DE INTERVENCIÓN.

En esta fase se permite profundizar y ejecutar los objetivos planteados anteriormente en el proyecto, lo que dará lugar a analizar y valorar los resultados obtenidos, así como, las posibles dificultades que se presenten durante el proceso del programa.

El instrumento que utilizaremos para recoger la información de las sesiones será el diario de campo, que es *“un relato en primera persona de la experiencia de aprendizaje o enseñanza de la lengua, documentado por medio de entradas regulares y sinceras y posteriormente analizado a través de los patrones recurrentes o de los acontecimientos más relevantes”* (Bailey, 1990 p. 215) (Anexo VII). En el que nos basaremos en una serie de ítems como: alcanza los objetivos de cada actividad, ha desarrollado la concienciación y sensibilización sobre el tema, respeta a los demás, usa lenguaje integrador e igualitario, participación en debates, muestra interés y reflexiona ante la actividad, capacidad de análisis y pensamiento crítico, muestra interés por el PI y muestra señales de afecto por el PI.

Igualmente, en esta fase se contará con el/la tutor/a del centro educativo que podrá realizar observaciones y anotaciones para la mejora del programa, porque estará presente en el desarrollo de las sesiones. Estas anotaciones las podrá poner en común en las reuniones de equipo.

Durante esta fase se organizará la reunión procesual, será importante puesto que, se pondrá en común el diario de campo obtenido y se pueden hacer mejoras para las siguientes sesiones.

En esta fase se desarrollarán las sesiones del diseño de intervención que constará de 10 sesiones y en ellas, se destacarán, a su vez, tres fases: presentación, desarrollo y despedida. Estas sesiones estarán distribuidas en un trimestre escolar y tendrán una

duración de 45 minutos y se impartirán los lunes y miércoles de cada semana, siendo así, los lunes para el subgrupo A y los miércoles para el subgrupo B.

Se puede destacar tres tipos de sesión:

- *Sesiones de inicio de actividad:* Aquellas destinadas a dar a conocer la intervención entre los participantes. Estas sesiones son necesarias para que los participantes tomen confianza con el equipo de IAA.
- *Sesiones de intervención:* Aquellas destinadas a trabajar los objetivos marcados por el equipo educativo.
- *Sesiones de finalización:* Aquellas destinadas a que los integrantes de la IAA asuman la finalización de la actividad.

Es preciso indicar que el saludo y la despedida van a ser partes fijas de cada una de las sesiones, por eso se van a explicar una vez y después cada vez que aparezcan en la intervención se nombrarán.

En relación con lo anterior, se presenta de manera detallada todas y cada una de las sesiones que integran este proyecto con sus respectivas actividades.

Sesión de inicio de actividad:

DISEÑO DE SESIÓN	
Datos de la sesión:	Nº:1 sesión inicial. <i>“Presentación y vinculación con el animal”.</i> Fecha: xx/xx/xx Hora: xx:xx Lugar: Centro Educativo “Tomás Ybarra” Grupo: grupo A: 12 alumnos/as y grupo B: 12 alumnos/as. Profesor/a presente: xxxx Interventora en Intervenciones Asistidas con Animales: María Teresa San José Gordillo. Técnico en Intervenciones Asistidas con Animales: “xxxx” Perro de Intervención: xxx
Objetivos específicos de la sesión:	- Establecer un clima de confianza y respeto entre humano–animal. - Crear vínculo entre el humano-animal.
Objetivos transversales de la sesión:	- Establecer una relación de trabajo adecuada entre los participantes y el equipo Guía-Perro-Terapeuta (GPT). - Coordinación con el equipo GPT.
	1. Primer acercamiento y toma de contacto con el perro de intervención (Saludo). Se llevará a cabo una primera toma de contacto entre el perro y los participantes para ver la aceptación de estos últimos y las actitudes y reacciones de cada uno/a. En base a una primera observación se irán reconduciendo el resto de sesiones. Mediante este primer acercamiento en grupo de los sujetos con el perro se observará la forma de relacionarse que tiene cada uno con el resto del grupo y con el animal en sí. Para ello, el grupo se colocará en círculo y se realizará una actividad que consiste en presentar al perro a los participantes de manera individual, preguntarles si quieren saludarlo, tocarlo o que se les suba. El perro saluda a cada alumno/a (colocando su cabeza en la pierna, dando la patita, lamiendo su mano...) y el técnico permanecerá al lado del perro controlando y dando las señales cuando sea preciso.

Desarrollo de la sesión:	2. Desarrollo. Se realizarán unas actividades específicas, para trabajarlas de manera grupal. En las que se pretende crear vínculo perro-grupo. Primera actividad: “Ponme guap@” En esta actividad los participantes tendrán que cepillar al perro, se puede hacer en equipos de tres personas. El perro se colocará de frente o de lado para que sea más fácil su cepillado, se orientará a la persona de que tiene que cepillar cabeza, lomo y patas. Se necesitará diferentes utensilios para el cepillado como son el cepillo, el peine y la manopla. El técnico en IAA permanecerá al lado del animal, incluso tendrá que estar a la altura del animal y del participante para indicarle como se hace cada acción. Segunda actividad: “Cuéntanos” Esta actividad contará con la presencia del perro, pero este no tendrá que realizar ninguna acción. Se tratará de que los niños y niñas del grupo, muestren sus experiencias con sus mascotas. Se preguntará si han tenido perro u otro animal. 3. Despedida. Es importante despedir al perro y dar las gracias al grupo por su ayuda o participación. Se vuelve a pasar por cada niño o niña para que le den una caricia, uno por uno tienen que decir cómo se han sentido tras las actividades, si les ha gustado la visita y las intervenciones y si quieren repetir la experiencia. Con esto se da por finalizada la sesión.
Continuidad:	Antes de terminar la sesión se les pedirá a los participantes que busquen o pregunten con ayuda de sus familiares información sobre los perros de intervención para ponerlas en común el próximo día.
Observaciones:	Se observará si ha habido una buena aceptación de las IAA por parte del grupo, si han mostrado interés por las actividades y afecto por el PI. Las observaciones de cada sesión estarán reflejadas en el diario de campo (Anexo VII).

Sesiones de intervención:

DISEÑO DE SESIÓN	
Datos de la sesión:	Nº:2 sesión de intervención. <i>“Lo positivo cuenta”</i> Fecha: xx/xx/xx Hora: xx:xx Lugar: Centro Educativo “Tomás Ybarra” Grupo: grupo A: 12 alumnos/as y grupo B: 12 alumnos/as. Profesor/a presente: xxxx Interventora en Intervenciones Asistidas con Animales: María Teresa San José Gordillo. Técnico en Intervenciones Asistidas con Animales: “xxxx” Perro de Intervención: xxx
Objetivos específicos de la sesión:	- Fomentar actitudes integradoras de cooperación y respeto entre iguales. - Establecer un clima de confianza y respeto entre humano–animal. - Crear vínculo entre el humano-animal. - Potenciar la capacidad de reflexión y el pensamiento crítico.
Objetivos transversales de la sesión:	- Establecer una relación de trabajo adecuada entre los participantes y el equipo Guía-Perro-Terapeuta (GPT). - Coordinación con el equipo GPT.
	1. Primer acercamiento y toma de contacto con el perro (Saludo). Mientras se realiza, el técnico/a hará hincapié en la tarea de búsqueda de información sobre los Perros de Intervención y se abrirá un pequeño debate. 2. Desarrollo. Se realizarán una actividad específica para trabajar de manera grupal.

Desarrollo de la sesión:	Primera actividad: “Exprésate” Se coloca una cartulina con velcro en el peto del perro. Se potenciará la participación del alumnado para que escriban de uno en uno y libremente cualidades y valores a modo de lluvia de ideas que podemos decir de otras personas. De esta forma se familiarizarán con un vocabulario más positivo que invite a reflexionar. Cuando hablamos de cualidades de una persona no estamos queriendo decir que es siempre, al 100% así, sino que es capaz de poner en práctica esa cualidad en algún momento de su vida. Una vez que se haya llenado la cartulina, se lanzará otra propuesta. El perro se paseará con otra cartulina en blanco en la que el participante tendrá que escribir una cualidad positiva de su compañero/a de la derecha. Una vez que hayamos llenado las cartulinas, nos tomaremos un tiempo para reflexionar personalmente sobre nuestras propias cualidades. Alguna nueva habrá que hoy hemos descubierto. Comentamos brevemente algunas ideas que nos ha sugerido la actividad. Por último, colgaremos las cartulinas en el pasillo del colegio. 3. Despedida.
Continuidad:	Después de esta sesión, no tendrán actividades de continuidad.
Observaciones:	Las observaciones como grado de participación del alumnado, las dificultades que puedan surgir a la hora de identificar y reflexionar sobre las cualidades, valores y emociones estarán reflejadas en el diario de campo (Anexo VII).

DISEÑO DE SESIÓN	
Datos de la sesión:	Nº:3 sesión de intervención. <i>“Igualdad y desigualdad”</i> Fecha: xx/xx/xx Hora: xx:xx

	Lugar: Centro Educativo “Tomás Ybarra” Grupo: grupo A: 12 alumnos/as y grupo B: 12 alumnos/as. Profesor/a presente: xxxx Interventora en Intervenciones Asistidas con Animales: María Teresa San José Gordillo. Técnico en Intervenciones Asistidas con Animales: “xxxx” Perro de Intervención: xxx
Objetivos específicos de la sesión:	- Reconocer estereotipos de género. - Fomentar actitudes integradoras de cooperación y respeto entre iguales. - Establecer un clima de confianza y respeto entre humano–animal. - Crear vínculo entre el humano-animal. - Potenciar la capacidad de reflexión y el pensamiento crítico.
Objetivos transversales de la sesión:	- Establecer una relación de trabajo adecuada entre los participantes y el equipo Guía-Perro-Terapeuta (GPT). - Coordinación con el equipo GPT.
Desarrollo de la sesión:	1. Primer acercamiento y toma de contacto con el perro (Saludo). 2. Desarrollo. Se realizará una actividad específica para trabajar de manera grupal. Primera actividad: “Árbol de las palabras” En relación a la aproximación del 8 de marzo, Día Internacional de las Mujeres, se realizará una dinámica en la que se analicen conceptos que por un lado aumenten las desigualdades entre hombres y mujeres y, por otro, que las disminuyan. Estos conceptos (6 tarjetas en forma de hojas con palabras que aumentan desigualdades y 6 tarjetas en forma de hojas con palabras que disminuyen) estarán repartidos de manera aleatoria en una cesta, por lo que el PI realizará la técnica de cobro al coger una tarjeta y se la entregará a un niño/a del círculo. El técnico/a estará dando las órdenes al perro y controlando los turnos. El alumnado

	tiene que pensar el significado de su tarjeta (en el caso de no saberlo se les explicará) y ubicarlo o en el lado del árbol (dibujado en un papel continuo) que contiene palabras que aumentan la desigualdad o en el lado de las palabras que las disminuyen. De esta forma tan llamativa se irán familiarizando con el significado de esos conceptos que de otra forma sería más difíciles de explicar. 3. Despedida.
Continuidad:	Después de esta sesión, no tendrán actividades de continuidad.
Observaciones:	Las observaciones tales como el grado de participación del alumnado y conocimiento acerca de los significados de los conceptos, así como de su identificación como conceptos aumentan o disminuyen las desigualdades estarán reflejadas en el diario de campo (Anexo VII).

DISEÑO DE SESIÓN	
Datos de la sesión:	Nº:4 sesión de intervención. <i>“La publicidad también juega”</i> Fecha: xx/xx/xx Hora: xx:xx Lugar: Centro Educativo “Tomás Ybarra” Grupo: grupo A: 12 alumnos/as y grupo B: 12 alumnos/as. Profesor/a presente: xxxx Interventora en Intervenciones Asistidas con Animales: María Teresa San José Gordillo. Técnico en Intervenciones Asistidas con Animales: “xxxx” Perro de Intervención: xxx
Objetivos específicos de la sesión:	- Reconocer estereotipos de género. - Fomentar actitudes integradoras de cooperación y respeto entre iguales. - Establecer un clima de confianza y respeto entre humano–animal.

	- Crear vínculo entre el humano-animal. - Potenciar la capacidad de reflexión y el pensamiento crítico.
Objetivos transversales de la sesión:	- Establecer una relación de trabajo adecuada entre los participantes y el equipo Guía-Perro-Terapeuta (GPT). - Coordinación con el equipo GPT.
Desarrollo de la sesión:	1. Primer acercamiento y toma de contacto con el perro (Saludo). 2. Desarrollo. Se realizará una actividad específica para trabajar de manera grupal. Primera actividad: “Unos minutos de publicidad” En esta actividad el alumnado visualizará una imagen de un catálogo de juguetes de una tienda considerado sexista. Se les hará preguntas a modo de debate sobre dicho catálogo, tales como: - ¿A quién pensáis que va dirigido la primera página del catálogo? ¿y la segunda? - ¿Existen juguetes de niña y juguetes de niño? - ¿Hay alguna razón para que sean diferentes? - ¿Hay algún juguete que digan «de niño» que una niña no pueda jugar con él. - ¿Hay algún juguete que digan que es «de niña» y que un niño no pueda jugar con él. - ¿Por qué crees que la gente lo dice? ¿Tú, como lo ves? Una vez comentado el anuncio y que cada uno de los y las alumnos/as hayan dado su opinión al respecto. Tienen que crear un anuncio no sexista en grupo de cuatro en el cual tiene que participar el PI. 3. Despedida.
Continuidad:	Después de esta sesión, no tendrán actividades de continuidad.
Observaciones:	Las observaciones tales como el grado de participación del alumnado, el análisis y las reflexiones acerca del

catálogo y la implicación en la puesta en escena del anuncio que se ha representado estarán reflejadas en el diario de campo (Anexo VII).

DISEÑO DE SESIÓN	
Datos de la sesión:	Nº:5 sesión de intervención. <i>“Aprende leyendo”</i> Fecha: xx/xx/xx Hora: xx:xx Lugar: Centro Educativo “Tomás Ybarra” Grupo: grupo A: 12 alumnos/as y grupo B: 12 alumnos/as. Profesor/a presente: xxxx Interventora en Intervenciones Asistidas con Animales: María Teresa San José Gordillo. Técnico en Intervenciones Asistidas con Animales: “xxxx” Perro de Intervención: xxx
Objetivos específicos de la sesión:	- Reconocer los estereotipos de género. - Fomentar actitudes integradoras de cooperación y respeto entre iguales. - Establecer un clima de confianza y respeto entre humano–animal. - Crear vínculo entre el humano-animal. - Potenciar la capacidad de reflexión y el pensamiento crítico.
Objetivos transversales de la sesión:	- Establecer una relación de trabajo adecuada entre los participantes y el equipo Guía-Perro-Terapeuta (GPT). - Coordinación con el equipo GPT.
Desarrollo de la sesión:	1. Primer acercamiento y toma de contacto con el perro (saludo).

	2. Desarrollo. Se realizará una actividad específica, para trabajarla de manera grupal. Primera actividad: Lectura del cuento “La princesa Carlota y su dragón mascota” de Marisa Rebolledo Deschamps y Susana Ginesta Gamaza (Equipo Ágora) (Anexo VIII). Nos sentaremos en círculo, se repartirá el cuento impreso a cada niño/a, estos formarán un círculo. Cada uno tendrá que leer un párrafo del cuento cuando el perro de intervención se acerque a ellos, podrán acariciarlo mientras leen el cuento. El perro actuará como oyente de la lectura, permanecerá al lado del niño/a que lee en ese momento. Puede permanecer tumbado, sentado, con la cabeza encima del regazo, entre otros. Si en algún momento, hay un fallo en la lectura, el técnico/a hará la señal al perro para que este, toque al menor con su pata y así el menor tendrá que repetirla. Una vez terminado la lectura de este cuento, se le harán una serie de preguntas de comprensión lectora para saber si la han entendido y si les ha gustado. A partir de estas preguntas, se creará un debate para llegar a una conclusión. 3. Despedida.
Continuidad:	Después de esta sesión, no tendrán actividades de continuidad.
Observaciones:	Las observaciones tales como el grado de participación y la atención en la lectura, entre otros estarán reflejadas en el diario de campo (Anexo VII).

DISEÑO DE SESIÓN	
Datos de la sesión:	Nº:6 sesión de intervención. <i>“Todos somos responsables”</i> Fecha: xx/xx/xx Hora: xx:xx Lugar: Centro Educativo “Tomás Ybarra” Grupo: grupo A: 12 alumnos/as y grupo B: 12 alumnos/as. Profesor/a presente: xxxx Interventora en Intervenciones Asistidas con Animales: María Teresa San José Gordillo.

	Técnico en Intervenciones Asistidas con Animales: “xxxx” Perro de Intervención: xxx
Objetivos específicos de la sesión:	- Reconocer estereotipos de género. - Fomentar actitudes integradoras de cooperación y respeto entre iguales. - Establecer un clima de confianza y respeto entre humano–animal. - Crear vínculo entre el humano-animal. - Potenciar la capacidad de reflexión y el pensamiento crítico.
Objetivos transversales de la sesión:	- Establecer una relación de trabajo adecuada entre los participantes y el equipo Guía-Perro-Terapeuta (GPT). - Coordinación con el equipo GPT.
Desarrollo de la sesión:	1. Primer acercamiento y toma de contacto con el perro (Saludo). 2. Desarrollo. Se realizará una actividad específica para trabajar de manera grupal. Primera actividad: “Calidad de vida” Se ha planteado con el objetivo de que en la sesión de la semana siguiente se continúe con la misma temática, que es la de la corresponsabilidad de los cuidados. Para esta actividad, se realizará una tabla con las distintas tareas familiares que se suelen realizar a lo largo de una semana por una familia (lavar la ropa, ir al supermercado, llevar al niño/a al colegio, cocinar, sacar la basura, etc.) y el precio por hora que costaría en el caso de que externalizásemos el servicio. En esta misma tabla se incluirá la fórmula de la corresponsabilidad: Yo me cuido + Tú me cuidas + Nos cuidamos =Calidad de Vida. Esta tabla con la formula estará impresa en una cartulina y habrá una para cada alumno/a, el PI se la entregará a cada uno de ellos con la señal del / a técnico/a y utilizará la técnica del cobro. A cada alumno/a se le hará reflexionar acerca de las tareas que se suelen realizar a lo largo de la semana

	en su casa y se le entregará una tabla con la que puede calcular de manera aproximada cuánto les costaría a su familia realizar todas las tareas familiares en el caso de que las externalizasen. Una vez realizados los cálculos y anotarlos, se les preguntará qué les ha parecido los resultados obtenidos. Al finalizar, les invitaremos a que se lleven esa tabla para que puedan analizarla con más detenimiento en casa. De esta forma, queremos hacer visible el valor económico y humano que tiene realizar esas tareas que no suelen estar reconocidas, agradecidas, pagadas, ni repartidas equitativamente. 3. Despedida.
Continuidad:	Después de esta sesión, no tendrán actividades de continuidad.
Observaciones:	Las observaciones tales como el grado de participación del alumnado y las reflexiones a las que han llegado al calcular el precio de las tareas familiares estarán reflejadas en el diario de campo (Anexo VII).

DISEÑO DE SESIÓN	
Datos de la sesión:	Nº:7 sesión de intervención. <i>“Momento para agradecer”</i> Fecha: xx/xx/xx Hora: xx:xx Lugar: Centro Educativo “Tomás Ybarra” Grupo: grupo A: 12 alumnos/as y grupo B: 12 alumnos/as. Profesor/a presente: xxxx Interventora en Intervenciones Asistidas con Animales: María Teresa San José Gordillo. Técnico en Intervenciones Asistidas con Animales: “xxxx” Perro de Intervención: xxx
Objetivos específicos de la sesión:	- Reconocer estereotipos de género. - Fomentar actitudes integradoras de cooperación y respeto entre iguales. - Establecer un clima de confianza y respeto entre humano–animal.

	- Crear vínculo entre el humano-animal. - Potenciar la capacidad de reflexión y el pensamiento crítico.
Objetivos transversales de la sesión:	- Establecer una relación de trabajo adecuada entre los participantes y el equipo Guía-Perro-Terapeuta (GPT). - Coordinación con el equipo GPT.
Desarrollo de la sesión:	1. Primer acercamiento y toma de contacto con el perro (Saludo). 2. Desarrollo. Se realizará una actividad específica para trabajar de manera grupal. Primera actividad: “Ponle valor a los cuidados” Esta actividad está planteada como continuidad de la sesión anterior “Todos somos responsables”. Con esta actividad lo que se pretende es que las y los menores piensen y escriban, en unas hojas previamente recortadas, mensajes de agradecimiento a aquellas personas que les cuidan (familiares, amigos o amigas, profesorado, etc.) y a las que normalmente no le suelen reconocer ni agradecer esos cuidados que les prestan. Una vez hayan terminado de escribir en las hojas, el PI pasará por cada uno de los alumnos y actuara como oyente mientras estos leen sus mensajes de agradecimiento. Además, también les presentamos “la red de los cuidados”. Para la realización de esta red utilizaremos cartulinas en la que representamos y recortaremos a un monigote para que el alumnado, dentro de otros monigotes previamente recortados, escriban las personas que a lo largo de su vida les han cuidado. Una vez escrito esto en el monigote, procedemos a unirlos con cuerdas y chinchetas (cada monigote representara a cada uno de los/as alumnos/as y alumnas que participan en la actividad). De esta forma, lo que queremos es mostrar cómo a lo largo de nuestra vida son muchas las personas las que nos cuidan y cuidamos, y lo importante que es la corresponsabilidad de los cuidados para tener una red de cuidados responsable e igualitaria.

	3. Despedida.
Continuidad:	Después de esta sesión, no tendrán actividades de continuidad.
Observaciones:	Las observaciones tales como el grado de participación del alumnado así como los mensajes y las reflexiones realizadas acerca de la corresponsabilidad de los cuidados estarán reflejadas en el diario de campo (Anexo VII).

DISEÑO DE SESIÓN	
Datos de la sesión:	Nº:8 sesión de intervención. <i>“Rompiendo esquemas”</i> Fecha: xx/xx/xx Hora: xx:xx Lugar: Centro Educativo “Tomás Ybarra” Grupo: grupo A: 12 alumnos/as y grupo B: 12 alumnos/as. Profesor/a presente: xxxx Interventora en Intervenciones Asistidas con Animales: María Teresa San José Gordillo. Técnico en Intervenciones Asistidas con Animales: “xxxx” Perro de Intervención: xxx
Objetivos específicos de la sesión:	- Reconocer los estereotipos de género. - Fomentar actitudes integradoras de cooperación y respeto entre iguales. - Establecer un clima de confianza y respeto entre humano–animal. - Crear vínculo entre el humano-animal. - Potenciar la capacidad de reflexión y el pensamiento crítico.
Objetivos transversales de la	- Establecer una relación de trabajo adecuada entre los participantes y el equipo Guía-Perro-Terapeuta (GPT).

sesión:	- Coordinación con el equipo GPT.
Desarrollo de la sesión:	1. Primer acercamiento y toma de contacto con el perro (Saludo). 2. Desarrollo. Se realizarán unas actividades específicas, para trabajarlas de manera grupal. Primera actividad: "Vísteme" En esta actividad disfrazaremos o vestiremos al perro, se realizará en equipo. La temática de esta actividad es la igualdad de género, por ello se encontrará en la vestimenta para el animal: vestido rosa, camiseta de futbol, bata de enfermero/a, una corona de flores y una gorra azul. En parejas o en equipos vestirán al perro, ayudándose entre ellos. El perro estará de lado o de frente para facilitar el trabajo y permanecerá quieto. El técnico/a estará a su lado, indicando a los niños y niñas como tienen que ponerle la ropa, para que no le hagan daño. Al finalizar la actividad se abrirá un debate tratando los colores y las profesiones que inconscientemente se tienen estigmatizadas. Segunda actividad: "Baúl de la igualdad" Como su nombre indica, tendremos un baúl con varios objetos dentro, como por ejemplo, un balón de futbol, un pintalabios, un coche y un maillot de ballet. El perro tendrá que llevar un objeto al niño/a y se lo dará en las manos. En esta actividad, el perro actúa más de manera activa realizando la técnica del cobro y el técnico estará al lado dando las órdenes. El participante tiene que identificar el objeto y hacer una frase que lo contenga. Posteriormente, le devuelve el objeto al perro que lo dejará de nuevo en el baúl y se seguirá con la siguiente persona. Si el niño o niña hace una frase que contiene estereotipos de género, tendrá otra oportunidad para que piense otra. Tiene que ser una frase que su contenido sea igualitario para ambos sexos. 3. Despedida.
Continuidad:	Para la siguiente sesión tienen que traer información sobre mujeres que hayan destacado en ámbitos masculinos.

Observaciones:	Las observaciones tales como el grado de participación y las reflexiones sobre las profesiones y colores que se les atribuyen a las mujeres y hombres estarán reflejadas en el diario de campo (Anexo VII).
-----------------------	---

DISEÑO DE SESIÓN	
Datos de la sesión:	Nº:9 sesión de intervención. <i>“Construyendo Igualdad”</i> Fecha: xx/xx/xx Hora: xx:xx Lugar: Centro Educativo “Tomás Ybarra” Grupo: grupo A: 12 alumnos/as y grupo B: 12 alumnos/as. Profesor/a presente: xxxx Interventora en Intervenciones Asistidas con Animales: María Teresa San José Gordillo. Técnico en Intervenciones Asistidas con Animales: “xxxx” Perro de Intervención: xxx
Objetivos específicos de la sesión:	- Reconocer los estereotipos de género. - Fomentar actitudes integradoras de cooperación y respeto entre iguales. - Establecer un clima de confianza y respeto entre humano–animal. - Crear vínculo entre el humano-animal. - Potenciar la capacidad de reflexión y el pensamiento crítico.
Objetivos transversales de la sesión:	- Establecer una relación de trabajo adecuada entre los participantes y el equipo Guía-Perro-Terapeuta (GPT). - Coordinación con el equipo GPT.

Desarrollo de la sesión:	1. Primer acercamiento y toma de contacto con el perro (Saludo). Mientras se saluda, se hablará de la actividad de continuidad de la sesión pasada, pudiéndose abrir un pequeño debate. 2. Desarrollo. Se realizarán unas actividades específicas, para trabajarlas de manera grupal. Primera actividad: “El juego de las tarjetas”. Para este juego se han creado una serie de tarjetas con frases de contenido de igualdad de género y otras de desigualdad, tratando estereotipos de género, etc. Por ejemplo, pueden aparecer afirmaciones como “los niños y las niñas somos iguales”, “los niños juegan mejor al fútbol que las niñas”, “los niños no juegan a las casitas”, etcétera. Estas tarjetas estarán introducidas en una cesta. El perro realizará la técnica de cobro al coger una tarjeta y se la entregará a un niño/a del círculo. El técnico/a estará dando las órdenes al perro y controlando los turnos. Los niños deberán decir si creen que es verdadera o falsa y el motivo. Segunda actividad: “Enletrados” En una cesta se encuentran tarjetas con todas las letras del abecedario, algunas incluso repetidas. La actividad consiste en que el perro utilizando la técnica de cobro tiene que coger una tarjeta y entregársela a un niño/a que a su vez formará un equipo y entre todos los integrantes tienen que formar una palabra integradora, igualitaria y positiva, así hacen uso del lenguaje inclusivo de género. El técnico/a tendrá las mismas funciones que la actividad anterior. 3. Despedida.
Continuidad:	No habrá actividades de continuidad.
Observaciones:	Las observaciones tales como el grado de participación y el grado de conocimiento de lenguaje inclusivo de género estarán reflejadas en el diario de campo (Anexo VII).

Sesiones de finalización:

DISEÑO DE SESIÓN	
Datos de la sesión:	Nº:10 sesión de finalización. <i>“cierre del vínculo con el animal y despedida del equipo”</i> Fecha: xx/xx/xx Hora: xx:xx Lugar: Centro Educativo “Tomás Ybarra” Grupo: grupo A: 12 alumnos/as y grupo B: 12 alumnos/as. Profesor/a presente: xxxx Interventora en Intervenciones Asistidas con Animales: María Teresa San José Gordillo. Técnico en Intervenciones Asistidas con Animales: “xxxx” Perro de Intervención: xxx
Objetivos específicos de la sesión:	- Reconocer los estereotipos de género. - Fomentar actitudes integradoras de cooperación y respeto entre iguales. - Establecer un clima de confianza y respeto entre humano–animal. - Crear vínculo entre el humano-animal. - Cerrar el vínculo humano-animal adecuadamente. - Potenciar la capacidad de reflexión y el pensamiento crítico.
Objetivos transversales de la sesión:	- Establecer una relación de trabajo adecuada entre los participantes y el equipo Guía-Perro-Terapeuta (GPT). - Coordinación con el equipo GPT.
Desarrollo de la sesión:	1. Primer acercamiento y toma de contacto con el perro (Saludo). 2. Desarrollo. Se realizarán unas actividades específicas, para trabajarlas de manera grupal. Primera actividad: Jugamos a escribir. Todo el grupo se sentará formando un círculo, con lápiz y papel en mano. La actividad consiste en

	construir historias escritas de forma colectiva y lúdica rompiendo con estereotipos y roles de género tradicionales. Se planteará una pregunta, cada alumno y alumna responderá en su hoja. Una vez respondida, se doblará el papel hacia dentro de forma que no pueda verse que está escrito y se pasará al compañero/a de la derecha. Así, con cada pregunta y sus posibles respuestas se irán construyendo una narración. Algunos ejemplos de preguntas pueden ser las siguientes: ¿Quién era?, ¿dónde estaba?, ¿qué hacía?, ¿qué dijo?, ¿qué dijo la gente?, ¿cómo acaba? Al terminar de responder la última pregunta, el alumnado se quedará con el papel que tenga en ese momento. Cada alumna y alumno tendrán un tiempo para redactar las historias y corregirlas (fallos de ortografía si los hubiese, completar el texto con nuevas ideas, modificar estereotipos sexistas o roles de género tradicionales, etc.) Para finalizar, cada alumno/a compartirá su historia con el grupo y la leerá en voz alta. Cuando comience la lectura es cuando el perro intervendrá como oyente, permanecerá al lado del niño/a que lee en ese momento. Como en la actividad de la segunda sesión, puede permanecer tumbado, sentado, con la cabeza encima del regazo, entre otros. Si en algún momento, hay un fallo en la lectura, el técnico estará al lado y hará la señal al perro para que este, toque al menor con su pata y así el menor tendrá que repetirla. 3. Despedida. La dinámica será diferente, puesto que es la despedida final. Se le explicará que ya hemos terminado la intervención y se les agradecerá la participación en éste. El y la alumno/a acaricia al perro, mientras cuenta que le ha parecido las sesiones, si le ha gustado, si quiere repetir, si ha cambiado de opinión o pensamiento acerca de la igualdad de género.
Continuidad:	En este caso, después de esta sesión nos reuniremos el equipo de intervención y el equipo directivo y orientativo y el tutor o tutora de la clase con la que se ha trabajado para elaborar la evaluación final.
Observaciones:	Las observaciones de cada sesión estarán reflejadas en el diario de campo (Anexo VII).

3.4.3 FASE DE FINALIZACIÓN.

Una vez finalizadas las diez sesiones, se le entregará al alumnado participante el cuestionario de evaluación final (Anexo X) necesario para evaluar esta fase del programa de intervención. Además, el equipo de intervención (educadora/interventora y técnico en IAA) realizará una serie de reuniones de coordinación nuevamente con el/ la tutor/a de la clase así como con el equipo directivo y orientativo. En dichas reuniones, se analizarán los resultados esperados en relación al objetivo general del proyecto, mediante el registro exhaustivo de las sesiones. Por un lado, con el/la tutor/a del grupo de clase, se pondrán en común las observaciones y los registros de cada sesión, así resulta más fácil evaluar el progreso del alumnado en esta intervención. Gracias a este feedback se podrá evaluar la propia intervención y comprobar si se ha cumplido con las expectativas y los objetivos iniciales. Por otro lado, con el equipo directivo y orientativo, también, se podrán en común las impresiones sobre el desarrollo del programa, haciendo hincapié en los objetivos planteados y en nuestra presencia en el centro educativo. Estas reuniones estarán recogidas en un modelo de acta de reunión (Anexo IX). Es recomendable realizar un informe final, a modo de memoria, donde se plasme un resumen de la intervención: la planificación previa, sesiones, evaluaciones y conclusión.

3.4.3.1 MÉTODOS DE EVALUACIÓN DEL PROGRAMA.

Antes de presentar los métodos de evaluación de este proyecto, es imprescindible hacer referencia a la definición acerca del término evaluación. Se destaca la siguiente:

Duque (1993, p.167) define el concepto de evaluación como una:

“fase de control que tiene como objeto no sólo la revisión de lo realizado sino también el análisis sobre las causas y razones para determinar un resultado; y la elaboración de un nuevo plan en la medida que proporciona antecedentes para el diagnóstico”.

Se debe tener en cuenta que evaluar supone analizar una situación prevista con el objetivo de comparar situaciones reales en un proceso de transformación y cambio. Así pues, el presente proyecto tendrá una evaluación continua, dividida en tres fases: inicial, procesual y final.

Los agentes evaluadores del proyecto son los miembros del equipo de intervención. Sin embargo, de manera complementaria, también intervendrán los profesionales que han participado en el proyecto, como son el equipo directivo/orientativo y el/la tutor/a del centro educativo. Es por ello, que se realizarán reuniones de equipo en cada una de las fases de evaluación.

En la evaluación inicial se utilizará como instrumento, un cuestionario de diagnóstico (Anexo X) con el fin de comprobar el nivel de concienciación y sensibilización hacia la temática trabajada, igualdad de género y así conocer las desigualdades, estereotipos y prejuicios que puedan presentar el alumnado participante.

Durante el desarrollo de las sesiones del programa de intervención, se realizará la observación directa por parte del equipo de intervención, el equipo directivo y orientativo del centro educativo. Los datos de esta observación directa se registrarán en un diario de campo (Anexo VII) es muy importante recoger el progreso y la evolución del alumnado a lo largo de este proyecto, puesto que este instrumento contribuirá al cumplimiento de los objetivos.

En la evaluación final se utilizará el mismo instrumento de evaluación utilizado anteriormente en la evaluación inicial, el cuestionario (Anexo X) se les entregará en la última sesión. En base a las posibles respuestas obtenidas, se realizará una reunión en la evaluación final para analizarlas, dando pie a ser comparadas con las respuestas del cuestionario inicial. Este cuestionario ha sido realizado por Castilla (2008) para cuya elaboración se tomaron como referencia los instrumentos elaborados por Díaz-Pines Sendra (2005). Éstos están adaptados a las necesidades y características del grupo al que va dirigido y son anónimos para respetar la privacidad.

Además, al finalizar la intervención se le entregará al equipo del centro educativo un cuestionario de satisfacción (Anexo XI) y al alumnado/participante se les hará unas preguntas en la última sesión.

Una vez finalizada la intervención se le entregará al centro una memoria final que contendrá todos los aspectos relacionados con las sesiones, observaciones de éstas y las pertinentes reuniones.

Para llevar a cabo la evaluación de este programa es importante tener en cuenta los indicadores e instrumentos con los que se va a medir los objetivos (Anexo XII).

8. RESULTADOS ESPERADOS.

Dada la imposibilidad para llevar a cabo el presente programa de intervención no se pueden especificar los resultados obtenidos del mismo, sin embargo se puede resaltar los resultados que se esperan de este programa al existir evidencia científica de las IAA. Como bien demuestra el estudio “Intervención Asistida con Animales (IAA): Análisis de la situación en España” llevado a cabo por Martos-Montes, Ordóñez-Pérez, Martos-Luque y García-Viedma, (2015), en el cual se aprecia que en España, en el año 2015, se dedicaban a la EAA un 71% del total de las instituciones de las que se recogieron datos (55/57 en total), lo que supone una gran dedicación a este campo, donde cada vez son más los centros educativos que se benefician de esta técnica educativa y se aprecia la repercusión que está teniendo en nuestro país.

Se espera que gracias a la implementación de este tipo de programa haya una notable reducción de desigualdades de género en las aulas y un aumento en sensibilización y conciencia sobre igualdad de género en los niños y niñas de segundo ciclo de primaria, a través de EAP. También, se pretende contribuir a la creación de un clima de confianza en las sesiones y de un buen vínculo entre humano-animal, que ayudará a motivar al alumnado en las intervenciones y a cumplir con los objetivos anteriormente mencionados. Del mismo modo, se espera que el trabajo de las sesiones haya afectado positivamente a los niños y niñas y el impacto de este contenido se prolongue en el tiempo.

Este programa de EAA que se ha planteado para el segundo ciclo de Educación Primaria, se podría llevar a cabo con una posible adaptación en otros ciclos de primaria del mismo centro educativo o de otros centros educativos de Andalucía. En este caso, se alude a esta comunidad autónoma porque este programa está adaptado a la legislación andaluza, pero cabe destacar que también se podría llevar a cabo en otros lugares haciendo los correspondientes ajustes a otras normativas autonómicas.

Es importante resaltar que la EAA no pretende ser sustituto de la educación ordinaria, sino que es un complemento que contribuye a mejorar la calidad de procesos y facilitar la consecución de los objetivos educativos de manera motivante. La inclusión del perro de intervención en el aula como facilitador del desarrollo de las sesiones en la adquisición de las competencias sociales, emocionales y cognitivas ayudará a la consecución de los objetivos del programa basado en la igualdad de género de manera más rápida, amena e innovadora.

9. REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS.

- Abellán, R. M. (2008). La terapia asistida por animales: una nueva perspectiva y línea de investigación en la atención a la diversidad. *Indivisa. Boletín de estudios e investigación*, (9), 117-143.
- Anderson, K., y Olson, M. (2006). The value of a dog in a classroom of children with severe emotional disorders. *Anthrozoös*. (pp. 35-49). London: Taylor and Francis.
- Ávila López, V. A. (2012). *Beneficios de la terapia asistida con canes como parte de procesos terapéuticos, con niños y adolescentes con deficiencia mental*. Bachelor's thesis, Quito: Universidad de las Américas.
- Bailey, K. M. (1990). The use of diary studies in teacher education programs. *Second language teacher education*, Cambridge University Press pp. 215-226.
- Bolívar, A. (2006). Familia y escuela: dos mundos llamados a trabajar en común. *Revista de educación*, 339(1), 119-146.
- Burger, E., Stetina, B. U., Turner, K., McElheney, J., & Handlos, U. (2011). Dog-assisted therapy in prison: Emotional competences and emotional status of drug-addicted criminal offenders. *Journal of Veterinary Behavior: Clinical Applications and Research*, 1(6), 79-80.
- Castilla P, A. B. (2008). Coeducación: pautas para su desarrollo en los centros educativos. *Escuela Abierta*, 11, 49–85.
- CEIP Tomás Ybarra (2019). *Proyecto del plan de igualdad entre hombres y mujeres en educación*. Recuperado el, 30 de agosto de 2020, de http://www.juntadeandalucia.es/averroes/centros-tic/41007679/moodle/file.php/36/PROYECTO_EDUCATIVO/PROYECTOS_DE_EL_CENTRO/PlanIgualdad14.pdf
- Consejería de Educación. Junta de Andalucía (2005). *Igualdad y Coeducación*. Revista Andalucía Educativa. Nº 47. Recuperado el, 7 de julio de 2020, de <http://www.juntadeandalucia.es/educacion/webportal/ishareservlet/content/0f2bc9c5-8b20-42b9-bbd0-93e4e18a2efe>
- Consejería de Justicia e Interior (2019). *Informe de magnitudes en materia de violencia de género en Andalucía*. Recuperado el, 24 de junio de 2020, de

https://www.juntadeandalucia.es/export/drupaljda/informe_magnitudes_10_01_2019_0.pdf

- Díaz-Pines Sendra, C. (2005). Diagnóstico sobre la realidad en los centros en materia de igualdad. *I Plan de Igualdad entre hombres y mujeres en Educación*. Jerez (Cádiz): Centro del Profesorado de Jerez.
- Duque, R. (1993). La evaluación en la ES Venezolana. *Planiuc*. Números, 17-18. Aniversario X.
- Elipe, I. (2013). *La terapia asistida con animales: una nueva dimensión en la rehabilitación neuropsicológica*. European Society of Psychology. Recuperado el, 20 de junio de 2020, de <http://www.aepccc.es/blog/item/la-terapia-asistida-con-animales-una-nuevadimension-en-la-rehabilitacion-neuropsicologica.html>
- En Red, M. (2007). *Palabras y conceptos clave en el vocabulario de la igualdad*. El Periódico Feminista. Recuperado el, 29 de julio de 2020, de <http://www.mujeresenred.net/spip.php?article1301>
- Espinar, R. E (2009). Infancia y socialización. Estereotipos de género. *Revista Padres y Maestros*. Nº. 326, 2009, págs. 17-21.
- Estadística de Víctimas Mortales por Violencia de Género. *Delegación del Gobierno contra la Violencia de Género*. Ministerio de Igualdad. Recuperado el, 15 junio de 2020, de <http://www.violenciagenero.igualdad.mpr.gob.es/violenciaEnCifras/home.html>
- Federation Cynologique Internationale (FCI). (2007). Los perros como terapeutas y ayudantes, *Revista*, 3, 10-12.
- Fine, A. H. (2014). *Our faithful companions: Exploring the essence of our kinship with animals*. Loveland, CO: Alpine Publications.
- Friedmann, E. (2000). *The animal-human bond: Health and wellness*. In A. H. Fine (Ed.), *Handbook on animal-assisted therapy: Theoretical foundations and guidelines for practice* (p. 41–58). Academic Press.
- Friedmann, E., Katcher, A. H., Thomas, S. A., Lynch, J. J., & Messent, P. R. (1983). Social interaction and blood pressure: Influence of animal companions. *Journal of Nervous and Mental Disease*. 171(8), 461-465.

- Friesen, L. (2009). *Early Childhood Education Journal. Exploring animal-assisted programs with children in school and therapeutic contexts*. Recuperado el, 28 de junio de 2020, de <https://link.springer.com/article/10.1007/s10643-009-0349-5>
- Fundación Affinity. (2020). *¿Qué es la Intervención Asistida con Animales de compañía, IAA?*. Fundación Affinity. Recuperado el, 20 de julio de 2020, de <https://www.fundacion-affinity.org/perros-gatos-y-personas/animales-que-curan/que-es-la-intervencion-asistida-con-animales-de-compania>
- Garay E. (2007). *Canis Majoris. Terapia asistida con animales de compañía*. Recuperado el 12 de junio de 2020, de <http://canismajoris.es/media/pdf/interes/Terapia-asistida-con-animales-decompania.pdf>
- González-Hidalgo, J. (2016). *Programa de educación asistida con perro: perrinautas*. Trabajos académicos de la Universidad de Jaén. Recuperado el, 28 de agosto de 2020 de <http://tauja.ujaen.es/handle/10953.1/4804>
- Heredero de Pedro, C. & Muñoz Hernández, E. (2009) Más y mejor coeducación. *Revista Cuatrimestral del Consejo Escolar del Estado. Participación Educativa*, pp. 139-145.
- Hodson, D. (1987). "Social control as a factor in science curriculum change" *Interncional Journal of Science Education*, 9 (5) pp. 529-540.
- IAHAIO (2013). International Association of Human-Animal Interaction Organizations. *The IAHAIO definitions for animal assisted intervention and animal assisted activity and guidelines for wellness of animals involved*. Recuperado el, 12 de julio de 2020 de <http://www.iahaio.org/new/fileuploads/8000IAHAIO%20WHITE%20PAPER%20TASK%20FORCE%20-%20FINAL%20REPORT%20-%20070714.pdf>
- IAHAIO (2014-2018). International Association of Human-Animal Interaction Organizations. IAHAIO white paper. *Las definiciones de iahaio para las intervenciones asistidas con animales y las directrices para el bienestar de los animales involucrados en las intervenciones asistidas con animales*. Actualizado 2018. Recuperado el, 16 de agosto de 2020 de <http://iahaio.org/wp/wp-content/uploads/2019/06/iahaio-white-paper-spanish.pdf>

- Jacobsen, J. J. (1997). *Pet Therapy: A study of the use of companion animals in selected therapies*. Pikes Peak: Colorado Spring.
- Jiménez, J. (2008). *Estudio de los efectos de la realización de una terapia asistida con animales de compañía en una población de pacientes con una discapacidad específica*. Recuperado el, 10 de julio de 2020, de <http://www.unperroandaluz.com/ASOCIACION/ARTICULOSweb/TAAparaPCIweb.htm>
- Jiménez, X. O., Hernández, R. L., & Ramírez, M. T. G. (2012). Terapia asistida por perros en el tratamiento del manejo de las emociones en adolescentes. *Summa Psicológica UST*, 9(2), 25-33.
- Ley 5/1998, de 23 de noviembre, relativa al uso en Andalucía de perros guía por personas con disfunciones visuales. «BOE» núm. 7, de 8 de enero de 1999, pp. 588-59. Referencia: BOE-A-1999-351.
- Ley 11/2003, de 24 de noviembre, de Protección de los Animales de Andalucía. «BOE» núm. 303, de 19 de diciembre de 2003, pp. 45194- 45203. Referencia: BOE-A-2003-23292.
- Ley Orgánica 1/2004, de 28 de diciembre, de Medidas de Protección Integral contra la Violencia de Género. «BOE» núm. 313, de 29 de diciembre de 2004, pp. 42166-42197. Referencia: BOE-A-2004-21760
- Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de Educación. «BOE» núm. 106, de 4 de mayo de 2006, pp. 17158-17207. Referencia: BOE-A-2006-7899.
- Ley Orgánica 3/2007, de 22 de marzo, para la igualdad efectiva de mujeres y hombres. Jefatura del Estado «BOE» núm. 71, de 23 de marzo de 2007, pp. 12611-12645. Referencia: BOE-A-2007-6115.
- Ley Orgánica 8/2013, de 9 de diciembre, para la mejora de la calidad educativa. Jefatura del Estado «BOE» núm. 295, de 10 de diciembre de 2013, pp. 97858- 97921. Referencia: BOE-A-2013-12886.
- López, G. C. (2002). *La enseñanza inicial de la lectura y la escritura en la Unión Europea*. Ministerio de Educación.
- Lucidi, P., Bernabo, N., Panunzi, M., Dalla Villa, P., & Mattioli, M. (2005). Ethotest: A new model to identify (shelter) dogs' skills as service animals or adoptable pets. *Applied Animal Behaviour Science*, 95(1-2), 103-122.

- Maquieira, V. (2001). Género, diferencia y desigualdad. *Feminismos. Debates teóricos contemporáneos*, Madrid: Alianza Editorial. Pág.127- 184.
- Martín, C. A. (2006). *Antropología del género: culturas, mitos y estereotipos sexuales*. Madrid: Cátedra.
- Martos-Montes, R., Ordóñez-Pérez, D., Martos-Luque, R., & García-Viedma, M. (2015). Intervención asistida con animales (IAA): Análisis de la situación en España. *Escritos de Psicología*, 8(3), 1-10.
- Mascia-Lees, F. E. & Black, N. J. (2016). *Gender and anthropology*. Waveland Press.
- Ministero della Salute. Direzione generale della sanità animale e dei farmaci veterinari (2009). *Accordo tra il Governo, le Regioni e Province autonome di Trento e Bolzano sul documento recante "Linee guida nazionali per gli interventi assistiti con gli animali (IAA)"*. Recuperado el, 1 de septiembre de 2020, de <http://www.izsvenezie.it/documenti/temi/interventiassistitianimali/normativa/2015-accordo-stato-regioni-linee-guida.pdf>
- Naciones Unidas. Objetivos del Desarrollo Sostenible (2000). Recuperado el, 20 de junio de 2020, de <https://www.un.org/sustainabledevelopment/es/gender-equality/>
- OPS (2014). *Por la Salud de las Personas Trans. Elementos para el desarrollo de la atención integral de personas trans y sus comunidades en Latinoamérica y el Caribe*. San Salvador. Recuperado el, 23 de junio de 2020, de www.paho.org/arg/images/gallery/Blueprint%20Trans%20Español.pdf
- Ordoñez, D (2015). *Selección y formación del Perro de Intervención Asistida*. II Edición del Curso de Formación Permanente en Intervención Asistida con Animales de la Universidad Internacional de Andalucía, Baeza.
- Perros y Letras (2015). Recuperado el, 30 de junio de 2020, de <https://www.perrosyletras.com>
- Pet Acces League Society (2014). Recuperado el, 30 de junio de 2020, de <http://www.palspets.com/>
- Povedano, A., Muñiz, M., Cuesta, P., & Musitu, G. (2015). *Educación para la igualdad de género. Un modelo de evaluación*. Madrid: FAD.
- Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo. Objetivos del Milenio (2000). Recuperado el, 20 de junio de 2020, de <http://www.un.org/es/millenniumgoals/>

- REAL ACADEMIA ESPAÑOLA (2020). *Diccionario de la lengua española*, 23.^a ed. Recuperado el, 15 de agosto de 2020, de <https://dle.rae.e>
- Real Decreto 3250/1983, de 7 de diciembre, por el que se regula el uso de perros-guía para deficientes visuales. «BOE» núm. 1, de 2 de enero de 1984, p. 4. Referencia: BOE-A-1984-1.
- Real Decreto 126/2014, de 28 de febrero, por el que se establece el currículo básico de la Educación Primaria. «BOE» núm. 52, de 1 de marzo de 2014. Referencia: BOE-A-2014-2222.
- Rebolledo, M. (2009). Siete rompecuentos para siete noches. *Guía didáctica para una educación no sexista dirigida a madres y padres*. Cantabria: Dirección General de la Mujer, Vicepresidencia, Gobierno de Cantabria.
- Rice, F. P., & Ortiz, M. E. (1997). *Desarrollo humano: estudio del ciclo vital*. Pearson Educación.
- Robinson, I. (Ed.). (2013). *The Waltham book of human-animal interaction: Benefits and responsibilities of pet ownership*. Elsevier.
- Rosa, M. A. (2009). *Estrategias educativas para evitar la discriminación de género*. Compartim revista de formación del professorat, 4, 1-4. Recuperado el, 14 de agosto de 2020, de http://cefire.edu.gva.es/sfp/revistacompartim/arts4/22_au_discriminacion_genero.pdf
- Ruckert, J. (1994). *Terapia a cuatro patas*. Barcelona: Fundación Purina.
- Sau, V. (2000). *Reflexiones feministas para principios de siglo*. Cuadernos inacabados nº 34.- (2002). Diccionario ideológico feminista. (Vol 1.) Icaria: Barcelona
- Schaffer, C. B. (2009). Animals Connecting People to People: Insights Into Animal-Assisted Therapy and Animal-Assisted Activities. *Reflections: Narratives of Professional Helping*, 15(1), 42-45.
- Senent-Sánchez, J.M. (2014). La relación con los animales: un nuevo ámbito de la intervención socioeducativa. *New Approaches in Educational Research*. 3, 100-108.
- Servicio de la Delta Society (2002). Recuperado el, 30 de junio de 2020, de <https://www.deltasociety.com.au/>

- Signes, L. M. A. (2009). *La utilización del Canis Familiaris en terapia o actividades asistidas por animales*. ATAAA Safor, 1-5.
- Signes, L. M. A. (2014). *Perros de Asistencia para niños con Autismo - Autismo Diario*. Recuperado el, 30 de julio de 2020, de <http://autismodiario.org/2014/01/23/perros-de-asistencia-para-ninos-con-autismo/>
- UGT (2018). *Situación del empleo en España*. Secretaría de Políticas Sociales, Empleo y Seguridad Social Gabinete Técnico Confederal. Recuperado el, 29 de junio de 2020, de http://www.ugt.es/sites/default/files/migration/20180130%20Situacion%20Empleo%20Espana-Ene%202018%20VF_0.pdf
- UNESCO (2014). *Plan de acción de la UNESCO para la prioridad “Igualdad de género”* (2014-2021). Recuperado el, 20 de junio de 2020, de <http://unesdoc.unesco.org/images/0022/002272/227222s.pdf>
- UNFPA (2005). Frequently asked questions about gender equality. Recuperado el, 20 de junio de 2020, de <http://www.unfpa.org/es/node/9348>
- Vallejo, M. T. M., Hernández, I. M. R., & Palomino, A. E. (2006). Efectos terapéuticos de las actividades asistidas con animales de compañía en diferentes contextos socioeducativos: Una propuesta educativa diferente en la formación de maestros. *International Journal of Developmental and Educational Psychology*, vol. 1, núm. 1, pp. 147-157.
- Zamarra, M. P. (2002). Terapia asistida por animales de compañía. Bienestar para el ser humano. *Temas de hoy*. Marzo. p 143-49. Association for the Study of Diabetes (EASD). *Eur Heart J*, 28, 88-136.

10. ANEXOS.

Anexo I: Protocolo de Bienestar Animal.

1. JUSTIFICACIÓN.

El animal de intervención está sometido a lo largo de su proceso de aprendizaje y también, durante el desarrollo del trabajo de IAA, a diferentes factores internos y externos que pueden alterar su bienestar. El Instituto de Investigación y Formación Agraria y Pesquera de Andalucía (IFAPA) define Bienestar Animal como estado del animal que se encuentra en armonía con el medio (social), que tiene salud, física, mental y cubiertas sus necesidades específicas.

Desde el punto de vista legislativo, cabe añadir que en la Comunidad Autónoma de Andalucía, existe un DECRETO 80/2011, de 12 de abril, por el que se regula la formación en bienestar animal, se puede encontrar en el BOJA núm. 82, igualmente se debe hacer alusión a la existencia de una Ley de Protección de los Animales de Andalucía, Ley 11/2003 de 24 de noviembre (BOJA nº 237, de 10/12/2003) esta ley tiene por objeto la regulación de las condiciones de protección y bienestar de los animales que viven bajo la posesión de los seres humanos, y en particular de los animales de compañía, en el territorio de la Comunidad Autónoma de Andalucía.

Por lo tanto, es necesario que exista un protocolo de bienestar animal y protocolo médico-veterinario.

Estos protocolos velan para proporcionar un correcto bienestar a los animales participantes en un proyecto de IAA. Este protocolo ampara cuatro dimensiones del bienestar: físico, mental, social y emocional del animal. A continuación, se presenta el protocolo de bienestar de un perro de intervención.

2. MEDIDAS DE BIENESTAR FÍSICO (PROTOCOLO MÉDICO-VETERINARIO).

Cuando nos referimos a las medidas de bienestar físico del animal, en este caso, el perro es inevitable contar con un equipo veterinario, que se asegurarán de que el animal de intervención (AI) esté totalmente protegido contra las enfermedades zoonóticas, es decir, aquellas que se pueden transmitir de los animales al ser humano. De igual manera, se considera relevante controlar la salud del perro, para otras enfermedades no

transmisibles pero que pueden afectar en su bienestar. También, son importantes los cuidados de higiene y limpieza, puesto que son animales que participan en una IAA y estarán en contacto permanente con personas.

Desde un punto de vista veterinario, el perro debe estar protegido frente a todo tipo de enfermedades. Por esta razón, en cuanto a la vacunación, se establece el siguiente protocolo anual:

- Vacuna antirrábica (obligatoria en la Comunidad Autónoma de Andalucía)
- Vacuna polivalente que protege al perro contra: moquillo, Hepatitis, Parvovirus, Leptospirosis y Parainfluenza (tos de las perreras).

Dado que uno de los principales objetivos es evitar que exista contagio de enfermedades entre el perro y el ser humano, también se recomienda la vacunación de Leishmania además del uso de repelentes para los insectos que transmiten dicha enfermedad: collares o pipetas.

Obviamente, el perro que asiste a una sesión de IAA, debe estar correctamente desparasitado a nivel externo (pulgas, garrapatas, piojos) e interno (diferentes afecciones debidas a lombrices como cestodos, nematodos, etc)

La desparasitación a nivel externo debe ser continua a lo largo del año, si bien existen períodos más conflictivos: Marzo a Octubre en los que habrá que extremar la vigilancia. Se recomienda el uso de pipetas con efecto repelente (imidacloprid y permetrina). También se puede combinar con el uso de collares antiparasitarios.

En cuanto a la desparasitación interna, se recomienda el uso de medicamentos que rompan el ciclo completo del desarrollo del parásito (Adulto-larva-huevo) con lo cual la desparasitación se realizará cada 90 días con Praziquantel y Emodepside. En el caso, de usar antiparasitarios que no actúen sobre todos los estadios del parásito, se recomienda cada 45 días.

De manera general, tanto para la prevención de afectación por parásitos externos e internos se recomienda lo siguiente: Evitar pasear por zonas contaminadas con heces de rumiantes (vacas, ovejas, cabras...), evitar la ingestión de dichas heces o pasto. En caso de visitar zonas de riesgo, lavar externamente al animal.

Además de llevar a cabo el tratamiento vacunal y antiparasitario del animal, se debe realizar periódicamente controles para confirmar que dicho tratamiento está funcionando correctamente. Para tal efecto, se realizarán controles coprológicos periódicos (cada 6 meses) y analíticas sanguíneas para comprobar que el estado

sanitario del animal es correcto. Estos análisis se adjuntarán al protocolo médico-veterinario en cualquier proyecto.

En cuanto a la higiene del perro de intervención, se deben seguir las siguientes recomendaciones de manera general:

- Cepillado: lo más importante referido a su higiene externa es realizar un correcto cepillado diario que elimine el pelo muerto y la suciedad que se pueda acumular en la capa del pelo desde el exterior ya que este animal no tiene glándulas sudoríparas en el cuerpo (solo hay en las almohadillas). Por tanto, un correcto cepillado diario, sustituye al baño diario en humanos. Es muy importante usar cepillos y cardas adecuadas al tipo de pelo del perro. No es lo mismo cepillar a un Golden Retriever que a un Labrador Retriever, el tipo de pelo es diferente y, por tanto, el cepillado también debe de serlo. Es muy importante que, en este cepillado, no afectemos a la piel.
- Lavado frecuente: dado que el perro de intervención va a ser habitualmente acariciado por niños y ancianos que pueden tener su sistema inmunológico menos activo que un adulto sano, se recomienda el lavado frecuente del perro (nunca diario por lo que hemos visto anteriormente) y usando champús específicos para cada tipo de pelo y de uso frecuente (nunca antiparasitarios). Hay que señalar que el pH de la piel del perro es diferente al de la piel de los humanos. Por tanto, el uso de productos de higiene humana no está recomendado para ellos. Es aconsejable aprovechar el momento del baño para cepillar la boca del perro (dientes y lengua) y mantener controlado la aparición de sarro y otras enfermedades de las encías o los dientes: gingivitis y enfermedad periodontal. Antes del lavado, se realizará el vaciado de los sacos anales.
- Limpieza de oídos: una vez a la semana, se deben revisar los oídos del perro y limpiarlos de forma adecuada con productos cerumenolíticos para prevenir posibles otitis que provocarían dolor e irritabilidad en el animal.
- Corte de uñas: si es un perro que habitualmente hace ejercicio es probable que no sea necesario su corte (a excepción del espolón). En cualquier caso, se revisarán cada 15 días para comprobar que la longitud es correcta y no hay ninguna uña astillada.

De manera particular, antes de cada sesión de IAA, se limpiarán las almohadillas, así como su hocico. También dispondremos de una toalla de uso exclusivo para el perro por

si fuese necesario retirar un exceso de saliva tanto en el perro como en los objetos utilizados en la intervención.

Es imprescindible que el técnico o guía que lleve al perro de intervención tenga a mano la cartilla de vacunaciones o fotocopia de la misma, el último análisis coprológico y de sangre, ambos firmados por el Colegiado Veterinario encargado de la salud física del perro. Cabe añadir que en el protocolo Medico Sanitario también se puede incluir los datos del Centro Veterinario al que acude el animal de intervención.

3. MEDIDAS DE BIENESTAR MENTAL.

Es muy importante que los animales que participan en las IAA sean equilibrados y estables a nivel mental. El bienestar mental del perro también es un área importante, pues el perro necesita un tiempo de ocio, un tiempo donde pueda desconectar del estrés de la intervención, pueda correr y desfogarse. Pueda jugar con su técnico y tenga tiempo para olfatear y estar tranquilo. Es recomendable que esto se haga a campo abierto, fuera del centro de trabajo. Así, diferenciará el modo juego del modo trabajo.

En los centros de trabajo existen estímulos que pueden ser percibidos por el perro como negativos: tipos de suelo, ruidos, olores, materiales usados, entre otros. Por eso deben de entrenarse y habituarse de manera correcta, si esto no fuera así se puede provocar desconcentración y/o falta de atención y, por tanto, producir estados de fatiga mental innecesarios y no deseables.

Por el bienestar mental del animal es necesario intercalar descansos entre las sesiones. Podemos acordar como máximo 3 sesiones diarias a la semana con el descanso de una hora entre sesión. Cabe añadir, que si el perro de intervención ha realizado tres sesiones de trabajo en un día, no es conveniente que al día siguiente vuelva a realizar otras tres, esto causaría estrés al animal. En función de la dificultad de las sesiones, se acordará un número máximo de sesiones por día de trabajo, por lo que el número de sesiones estipulado puede variar. Cuando se habla de dificultades para el animal nos referimos a exigencia física, mental y/o emocional.

La edad inicial aproximada para trabajar como animal de intervención es de 2 años como mínimo, comenzar a trabajar antes de esa edad no es aconsejable. Sin embargo, la edad adecuada para dejar de trabajar se estima entre los 8 y los 9 años, siempre que se encuentren en óptimas condiciones y que no se detecte que está afectando negativamente al animal cuando está trabajando. A partir de esas edades no es

aconsejable trabajar con ellos, puesto que normalmente no están en las mejores condiciones físicas y saludables.

El perro de intervención al igual que los profesionales de IAA también tiene derecho de disfrutar de un periodo vacacional, de posibles bajas por enfermedad y de la jubilación del animal, anteriormente comentada.

4. MEDIDAS DE BIENESTAR SOCIAL.

El perro de intervención necesita ser sociable, por lo que tiene que salir a pasear y relacionarse con otros perros, tiene que tener la posibilidad de que estos paseos se hagan de manera diaria. Deben poder disfrutar del tiempo necesario para cubrir sus necesidades exploratorias y de relación social, tanto con animales de su misma especie y humanos, como, si es de su agrado, con animales de otras especies. También, se recomienda que pasee libre de ataduras. No olvidemos, que son perros y que necesitan portarse como tales.

Como se ha mencionado anteriormente el perro tiene necesidad de explorar, tiene un sentido especialmente desarrollado, se trata del olfato. Es importante fomentar y promocionar su uso durante las salidas o, en un momento determinado, previamente al desarrollo de una sesión, puede ayudarnos a que el perro tenga una mejor exploración de su entorno y también nos proporcionará un correcto equilibrio a nivel mental.

Los perros tienen una conducta social muy fuerte ligada no solo a su especie, sino también al ser humano, por este motivo los perros que trabajan en IAA deberían poder convivir con sus guías habituales. Esto ayudaría a la mejora del bienestar del perro, puesto que tendrían un contacto diario con su guía-dueño.

5. MEDIDAS DE BIENESTAR EMOCIONAL.

Para controlar las emociones del perro, frente a estrés y emociones altas, se contemplará estas cuestiones previas:

- Se realizarán entrenamientos de gestión emocional, donde se pueda observar las actitudes del perro frente a varios estímulos.
- Se realizarán visitas a los centros previamente al inicio de los trabajos, para que conozcan la zona, puedan olfatearla y tengan una buena percepción.
- Se realizará una adecuación del sistema de entrenamiento.

- Se diseñará paseos para realizar después de las sesiones y así desconecta de las intervenciones.

Interesa que el animal de intervención experimente estados emocionales medios y medios-bajos, puesto que en las sesiones, el aprendizaje de los comportamientos que tienen que reproducirse deben realizarse en ese tramo emocional. Para conseguir esto, se debe trabajar en contextos y con reforzadores que no activen en exceso al perro dado que, cada aprendizaje lleva aparejada la fijación de un estado emocional que tenderá a reproducirse cuando la situación o el entorno de aprendizaje se reproduzcan de nuevo. En este sentido, es importante trabajar con el animal la concentración relajada sobre el guía en diferentes ambientes y situaciones que permitan al animal no desconectar.

Además, el animal de intervención debe ser capaz de relajarse o activarse en el estado emocional congruente con el trabajo, en función del momento de la sesión. Es importante que el animal aproveche los intermedios, las intervenciones de los terapeutas/educadores o los ejercicios pasivos para el descanso, probablemente así tenga mayor resistencia para trabajar más tiempo.

Por último, para ayudar a un correcto reconocimiento del estado físico, mental, social y emocional del animal de intervención es bueno que se interprete las señales que transmite el animal de intervención (AI). Se refiere a la expresión corporal del perro de intervención, como pueden ser: movimiento de la cola, movimiento corporal, expresión facial, ladrado y olfateo.

Estas cuestiones son muy importantes para que el desarrollo de las intervenciones no se vea afectado.

6. OTRA INFORMACIÓN DE INTERÉS.

Para una mejora en la organización de la vida del perro, se puede realizar un calendario laboral donde se marque un número máximo de horas diarias de sesión y el distanciamiento entre cada una de ellas. Así mismo, respecto a la alimentación del perro, comerá una vez al día la cantidad de pienso que precise según su edad. En todo momento, en las intervenciones, el perro tendrá su refuerzo positivo, tanto con una caricia como con un premio alimenticio.

Anexo II: Tabla de equipo de trabajo.

PROFESIONALES INVOLUCRADOS	
Educadora Social	Título de graduado en Educación Social, número de colegiación por el Colegio de Educadores Sociales de Andalucía (COPESA), título de Máster Oficial en Intervenciones Asistidas con Animales, seguro de Responsabilidad Civil (RC) y seguro de accidentes básico.
Técnico/guía IAA	Título de Técnico en Intervenciones Asistidas con Animales, seguro de Responsabilidad Civil (RC), seguro de accidentes básico.
Perro de Intervención	Cartilla de vacunación y desparasitación, Historial Veterinario, Seguro de Responsabilidad Civil (RC), Seguro de Accidentes, Seguro Veterinario, Seguro de mascotas con cláusula de Terapia con animales (Defensa jurídica, robo, extravío, estancia en residencia, tratamiento dental, sacrificio, muerte por accidente, asistencia telefónica, otros servicios).

Anexo III: Recursos económicos- presupuesto.

RECURSOS	CONCEPTO		SALARIO-PRECIO
Personal	Personal del centro educativo: Equipo directivo y orientativo. Equipo docentes.		0€
	Equipo IAA	Interventora en IAA	30€/Sesión
		Técnico/a en IAA	30 €/ Sesión: - 15€: Técnico/a
		Animal de Intervención*	- 45 €: Animal
Infraestructuras	- Sala de reuniones. - Aula para realizar las sesiones. - Proyector. -Pantalla. - Gastos agua, luz y teléfono.		0€
Materiales	Fungibles: vestido rosa, camiseta de futbol, bata de enfermero/a, corona de flores, gorra azul, balón de futbol, pintalabios, coche de juguete, maillot de ballet, tarjetas con letras, tarjetas de forma de hojas con palabras, tablas de tareas impresa, cartulinas, folios, papel continuo, el cuento, tarjetas de frases y cuestionarios impresos. Materiales del PI: un bebedero, algunos juguetes y premios, colchoneta o manta de descanso, peto de intervención, un arnés de paseo, correa y trasportín o cinturón homologado para viajar en el coche.		80€

Otros	Gasolina	60€
	Llamada telefónicas	30€
Gastos		Total: 710€

*Animal de intervención: mantenimiento del animal: gasto de manutención, revisiones veterinario y seguro responsabilidad civil.

Anexo IV: Tabla descriptiva de las actuaciones.

FASE	SESIÓN	DESCRIPCIÓN	PARTICIPANTES	FECHA
PREVIA	Reunión inicial	Informativa: Presentación de la intervención EAP en Igualdad de género.	Equipo de IAA. Equipo directivo del centro. Tutor/a.	2 meses antes del comienzo de la intervención
	Varias visitas	Habitación y adaptación del PI al centro educativo.	Equipo IAA.	1 mes antes del comienzo de la intervención.
	Diagnostico/Evaluación inicial	Entrega del cuestionario de diagnóstico	Tutor/a. Alumnado.	Una semana antes de la intervención.

		sobre estereotipos de género al alumnado.		
INTERVENCIÓN	Sesión 1	Presentación y vinculación con el animal.	Equipo de IAA. Tutor/a. Alumnado.	Una vez por semana. Subgrupo A: Lunes y subgrupo B. Miércoles.
	Sesión 2	Lo positivo cuenta.	Equipo de IAA. Tutor/a. Alumnado.	Una vez por semana. Subgrupo A: Lunes y subgrupo B. Miércoles.
	Sesión 3	Igualdad y desigualdad.	Equipo de IAA. Tutor/a. Alumnado.	Una vez por semana. Subgrupo A: Lunes y subgrupo B. Miércoles.
	Sesión 4	La publicidad también juega.	Equipo de IAA. Tutor/a. Alumnado.	Una vez por semana. Subgrupo A: Lunes y subgrupo B. Miércoles.
	Sesión 5	Aprende leyendo.	Equipo de IAA. Tutor/a. Alumnado.	Una vez por semana. Subgrupo A: Lunes y subgrupo B. Miércoles.
	Reunión procesual	Se pondrán en común las primeras observaciones, con perspectiva de mejora.	Equipo de IAA. Equipo directivo del centro. Tutor/a.	En el ecuador de la intervención. (la última semana de febrero)
	Sesión 6	Todos somos responsables.	Equipo de IAA. Tutor/a. Alumnado.	Una vez por semana. Subgrupo A: Lunes y subgrupo B. Miércoles.

	Sesión 7	Un momento para agradecer.	Equipo de IAA. Tutor/a. Alumnado.	Una vez por semana. Subgrupo A: Lunes y subgrupo B. Miércoles.
	Sesión 8	Rompiendo esquemas.	Equipo de IAA. Tutor/a. Alumnado.	Una vez por semana. Subgrupo A: Lunes y subgrupo B. Miércoles.
	Sesión 9	Construyendo igualdad.	Equipo de IAA. Tutor/a. Alumnado.	Una vez por semana. Subgrupo A: Lunes y subgrupo B. Miércoles.
FINALIZACIÓN	Sesión 10	Cierre del vínculo con el animal y despedida del equipo IAA.	Equipo de IAA. Tutor/a. Alumnado	Una vez por semana. Subgrupo A: Lunes y subgrupo B. Miércoles.
	Reunión final	Reunión de Evaluación.	Equipo de IAA. Equipo directivo del centro. Tutor/a	En la última semana de la intervención.

Anexo V: Cronograma/Diagrama de Gantt.

ACTIVIDADES	NOVIEMBRE	DICIEMBRE	ENERO	FEBRERO	MARZO
Reunión inicial	EIAA+ EDO+T				
Varias visitas		EIAA			
Diagnostico/Evaluación inicial.		T+A			
Sesión 1: Presentación y vinculación con el animal.			EIAA+T+A		
Sesión 2: Lo positivo cuenta.			EIAA+T+A		
Sesión 3: Igualdad y desigualdad.			EIAA+T+A		
Sesión 4: La publicidad también juega.				EIAA+T+A	
Sesión 5: Aprende leyendo.				EIAA+T+A	
Reunión procesual.				EIAA+ EDO+T	
Sesión 6: Todos somos responsables.				EIAA+T+A	
Sesión 7: Momento para agradecer.					EIAA+T+A
Sesión 8: Rompiendo esquemas.					EIAA+T+A
Sesión 9: Construyendo					EIAA+T+A

igualdad.					
Sesión 10: Cierre del vínculo con el animal y despedida del equipo.					EIAA+T+A
Reunión final.					EIAA+ EDO+T

LEYENDA:

EIAA: Equipo de IAA.

EDO: Equipo directivo y orientativo.

T: Tutor o tutora del aula.

A: Alumnado participante.

Fuente: Elaboración propia.

Anexo VI: Autorización padres/tutores legales para la participación en las sesiones.

**AUTORIZACIÓN DEL PADRE, MADRE O TUTOR/A
LEGAL DEL PARTICIPANTE EN
“REFLEXIONANDOG”: INTERVENCIÓN DE
EDUCACIÓN ASISTIDA CON PERRO EN IGUALDAD DE
GÉNERO.**

D. D^a _____ (*nombre del
padre /madre o tutor/a legal*), **mayor de edad, provisto de DNI
número** _____, **en condición de padre-madre-
tutor/a** (*táchese lo que no proceda*) **de** _____
_____ (*nombre y apellidos de la persona autorizada a
las salidas*), **con DNI** _____ **por la presente:**

MANIFIESTO MI CONFORMIDAD EXPRESA Y

**AUTORIZACIÓN a que mi hijo(a) / tutelado(a) cuyos datos han sido
reseñados, participe en las sesiones de Intervención Asistida con
Animales.**

Lugar de realización, _____ **de** _____ **de** _____

(*Firma del padre/madre/tutor/a*).

Anexo VII: Diario de campo.

DIARIO DE CAMPO: Observación de las sesiones.

Nombre del observador:

Fecha:

Lugar:

Hora:

Subgrupo:

Descripción de la sesión:

Características del grupo:

Observaciones:

Anexo VIII: “La princesa Carlota y su dragón mascota” de Marisa Rebolledo Deschamps y Susana Ginesta Gamaza (Equipo Ágora). Publicado en: http://ceip-sanmiguel.es/sites/default/files/documentos_publicaciones/siete_rompecuentos_para_siete_noches.pdf



Anexo IX: Acta de reunión.

ACTA DE REUNIÓN

FECHA: xx/xx/xx

HORA: xx:xx

Nº DE REUNIÓN:

ASISTENTES:

REUNIÓN:

OBSERVACIONES/INCIDENCIAS:

**CUESTIONARIO PARA EL ALUMNADO DEL SEGUNDO CICLO DE
EDUCACIÓN PRIMARIA**

1. Escribe el nombre de 3 compañeras o compañeros a los que invitarías a tu cumpleaños.

2. Escribe al lado de cada palabra el nombre de un compañero o compañera de la clase que tú pienses que lo define.

a) Ternura _____

b) Fuerte _____

c) Valiente _____

d) Bondad _____

e) Miedo _____

f) Obediente _____

3. De la siguiente lista de regalos elige y escribe cuáles les regalarías a un amigo o a una amiga o cuáles les regalarías a los dos.

a) CD de María Isabel:

b) Camiseta:

c) Juego para la consola:

d) Balón:

e) Bicicleta:

f) Zapatillas de deporte:

g) Coche teledirigido:

h) Libro:

4. De entre estas profesiones elige la que más te gustaría desarrollar de mayor (señala con una X las que elijas).

a) Enfermería.

b) Medicina.

c) Mecánica.

d) Policía.

e) Dar clases.

f) Asegurador.

5. ¿A qué actividades extraescolares se apuntaría Juan y a cuáles se apuntaría María?

Actividades: sevillanas, kárate, pintura, informática, inglés, fútbol sala, teatro y ajedrez.

- Juan (11 años):

- María (12 años):

6. Si fueses a elegir delegado o delegada de clase preferirías que fuera (rodea con un círculo tu respuesta):

a) Un chico.

b) Una chica.

c) El sexo de la persona elegida no importa, lo que importan son sus cualidades para realizar bien su labor.

7. ¿Crees que hay juegos masculinos y juegos femeninos?, ¿cuáles crees que son?

8. ¿Crees que tus compañeros/as te tratan de forma diferentes por ser hombre o por ser mujer? Pon ejemplos.

9. ¿A qué miembros de la familia adjudicarías las siguientes tareas?

a) Cuidar el jardín:

b) Limpiar el suelo:

c) Llevar el coche a pasar la revisión:

d) Preparar la comida:

e) Poner una bombilla:

f) Arreglar la bicicleta:

g) Poner la mesa:

h) Tirar la basura:

i) Hacer la cama:

Fuente: Castilla P, A. B. (2008). Coeducación: pautas para su desarrollo en los centros educativos. *Escuela Abierta*, 11, 49–85.

Anexo XI: Cuestionario de satisfacción.

Marque con una X la casilla que considere que concuerde más con su opinión:

1. Cuestiones relacionadas con el equipo de intervención:

	Totalmente en desacuerdo	En desacuerdo	Ni de acuerdo ni en desacuerdo	De acuerdo	Totalmente de acuerdo
1. El equipo de intervención ha participado en el centro sin causar molestia o trastorno.					
2. El equipo de intervención ha sabido coordinarse con los profesionales del centro.					
3. La actitud y el trato del equipo de intervención con respecto al personal del centro ha sido adecuado.					
4. La actitud y el trato del equipo de intervención con respecto al alumnado ha sido adecuado.					

2. Cuestiones relacionadas con la presencia del perro en el centro:

	Totalmente en desacuerdo	En desacuerdo	Ni de acuerdo ni en desacuerdo	De acuerdo	Totalmente de acuerdo
5. El animal de intervención ha resultado una molestia para el correcto funcionamiento del centro.					
6. El animal de intervención ha causado daños físicos o materiales.					
7. El comportamiento del animal de intervención ha sido el esperado y el adecuado en el centro.					
8. La respuesta del animal con respecto al alumnado del centro ha sido adecuada.					

3. Cuestiones relacionadas con el programa de intervención:

	Totalmente en desacuerdo	En desacuerdo	Ni de acuerdo ni en desacuerdo	De acuerdo	Totalmente de acuerdo
9. El programa ha respetado los horarios y la temporalización marcados inicialmente.					
10.El programa ha dado respuesta a las necesidades de la manera esperada.					
11.La aplicación del programa ha resultado una molestia o retraso a la hora de alcanzar los objetivos curriculares.					
12.El programa ha ayudado al alumnado a reconocer estereotipos de género.					
13.El programa ha ayudado al alumnado a hacer uso de un lenguaje inclusivo e integrador.					
14.El programa ha ayudado al alumnado a desarrollar el pensamiento crítico.					
15.El programa ha ayudado a crear un ambiente de confianza dentro del aula.					
16.El programa ha fomentado el vínculo humano-animal.					
17.El programa ha ayudado al alumnado reflexionar sobre igualdad de género y la desigualdad.					

4. Valoración general.

	Totalmente en desacuerdo	En desacuerdo	Ni de acuerdo ni en desacuerdo	De acuerdo	Totalmente de acuerdo
18.Se ha observado una mejora significativa en el alumnado después de la aplicación del programa.					
19.El alumnado ha estado más motivado de lo habitual.					

20.La motivación producida en el alumnado ha supuesto una mejora significativa incluso cuando el perro ya no estaba.					
21.El clima de convivencia en el centro ha mejorado después de la aplicación del programa.					

Valore de 0 a 10 la experiencia del programa en su conjunto.....

5. Observaciones y sugerencias:

Díganos qué es lo que le ha resultado más interesante de la aplicación de este tipo de programas:

Y ahora, díganos qué aspectos son los que usted considera que debe mejorar:

Firma: a... de..... de 20...

Fuente: González-Hidalgo, J. (2016). Trabajos académicos de la Universidad de Jaén. Programa de educación asistida con perro: perrinautas. Recuperado de <http://tauja.ujaen.es/handle/10953.1/4804> última consulta el 28 de agosto de 2020.

Anexo XII: Tabla de indicadores e instrumentos de los objetivos del programa.

OBJETIVOS GENERALES	OBJETIVOS ESPECÍFICOS	INDICADORES	INSTRUMENTOS
Reducir desigualdades de género en niños y niñas del segundo ciclo de primaria, desarrollando actuaciones de sensibilización en igualdad de género, a través Educación Asistida con Perro.	Reconocer los estereotipos de género.	Que al menos el 70% del grupo de clase reconozca estereotipos de género ante una situación.	Cuestionario inicial y final (Anexo X)
	Establecer un clima de confianza y respeto entre humano–animal.	Que al menos el 90% del grupo de clase se sienta cómodo y tranquilo con el PI.	A través de la observación en todas las sesiones.
	Crear vínculo entre el humano-animal.	Que al menos el 80% del grupo de clase muestre afecto por el PI.	A través de la observación en todas las sesiones.
	Fomentar actitudes integradoras de cooperación y respeto entre iguales.	Que al menos el 70% del grupo de clase conozca y use el lenguaje inclusivo de género.	A través de la observación en todas las sesiones y concretamente en la actividad “Enletrados” de la sesión 9.
	Potenciar la capacidad de reflexión y el pensamiento crítico.	Que al menos el 70% del grupo de clase sean capaces de analizar y dar opiniones acerca de conceptos relacionados con igualdad de género.	A través de la observación en todas las sesiones.
Todas estas observaciones estarán registradas en el diario de campo (Anexo VII).			

Fuente: Elaboración propia.